

1978

1978

En la Ciudad de Medina de Rioseco y siendo las 11 y 30 horas se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz, en un salón del Ayuntamiento, para celebrar la junta General de Candelas, siendo presidida por el Hno. Luis Ambrós y demás junta directiva.
 Después de pasar lista y anotar las faltas correspondientes se procedió a dar lectura al Acta anterior mereciendo su aprobación.
 Acto seguido se da a conocer al Hno. César Mateo que en el presente año le corresponde ser mayordomo, quedando conforme.
 A continuación se da a conocer el estado de cuentas de la Hermandad quedando aprobadas.
 Terminado este asunto, se dio lectura a los multos y atrasos pendientes, quedando aprobadas excepto los multos que se habían impuesto a los Hnos. Luis Gallego, Antonio Gallego, Ramón Fuentes y Manuel Fuentes ya que tras varios debates con los Hnos. sancionados con el Hno. Wenceslao Berrocal que era quien se las había impuesto, quedan anuladas.
 Por la Junta Particular fueron llevadas al Pleno las siguientes propuestas que una vez debatidas fueron aprobadas, siendo las siguientes:
Poner un tope de Hnos. siendo este tope el de 97 Hnos.

El importe de las nuevas entradas será el de 5.000 ptas. Siendo solamente de 1000 ptas. para los hijos de Hnos.
Elevación de la cuota anual a 600 pts.

En la Ciudad de Medina de Rioseco y siendo las 11 y 30 horas se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz en un salón del Ayuntamiento para celebrar la junta General de Candelas siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás junta directiva.

Después de pasar lista y anotar las faltas correspondientes se procedió a dar lectura al Acta anterior mereciendo su aprobación.

Acto seguido se da a conocer al Hno. César Mateo que en el presente año le corresponde ser mayordomo, quedando conforme.

A continuación se da a conocer el estado de cuentas de la Hermandad quedando aprobadas.

Terminado este asunto se dio lectura a las multas y atrasos pendientes, quedando aprobadas excepto las multas que se habían impuesto a los Hnos. Luis Gallego, Antonio Gallego, Ramón Fuentes y Manuel Fuentes ya que tras varios debates con los Hnos. sancionados con el Hno. Wenceslao Berrocal que era quien se las había impuesto quedan anuladas.

Por la Junta particular fueron llevadas al Pleno las siguientes propuestas que una vez debatidas fueron aprobadas, siendo las siguientes.

Poner un tope de Hnos. siendo este tope el de 97 Hnos.

El importe de las nuevas entradas será el de 5.000 ptas. Siendo solamente de 1000 ptas. para los hijos de Hnos.

Elevación de la cuota anual a 600 pts.

Para ayuda al Hno. Mayordomo
se le darán 400 ps. por cada Hno.
que asista a la cena quitando la
ayuda que daba la Hermandad.

Al Hno. que antes de salir la Procesión
se le vea en malas condiciones por
abuso de las bebidas se le impondrá una
sanción por la Junta Particular.

En contestación a la propuesta hecha por
la Parroquia para ayuda de los gastos
que se van a originar por las reparaciones
de las Iglesias, esta Hermandad acordó
aportar la cantidad de 5.000 ps.

Las actas que se levanten en las
juntas y que sean aprobadas en el
Pleno, no podrán ser revocadas
al menos durante 5 años, excepto la
modificación que se surta cuando
se crea oportuno.

Una vez concluidos estos asuntos se leyeron
unas solicitudes de nuevos Hnos. siendo
rechazadas de momento en aplicación del
acuerdo tomado anteriormente en esta
misma junta.

No obstante estas solicitudes quedarán
en poder del Hno. Secretario que por
orden de mayor a menor edad se los dará
preferencia para cuando haya algún
hueco vacante.

Para ayuda al Hno. Mayordomo se le darán 400 pts. por cada Hno. que asista a la cena quitando la ayuda que daba la Hermandad.

Al Hno. que antes de salir la Procesión se le vea en malas condiciones por abuso de las bebidas se le impondrá una sanción por la Junta Particular.

En contestación a la propuesta hecha por la parroquia para ayuda de los gastos que se van a originar por la reparación de las Iglesias, esta Hermandad acordó aportar la cantidad de 5.000 pts.

Las actas que se levanten en las juntas y que sean aprobadas en el pleno no podrán ser revocadas al menos durante 5 años, excepto la de materia económica que se reverán cuando se crea oportuno.

Una vez concluidos estos asuntos se leyeron unas solicitudes de nuevos Hnos. siendo rechazadas de momento en aplicación del acuerdo tomado anteriormente en esta misma junta.

No obstante estas solicitudes quedarán en poder del Hno. Secretario que por orden de mayor a menor edad se los dará preferencia para cuando haya algún hueco vacante.

Tambien se tomo el acuerdo de que por la Junta Particular se confeccionara un nuevo Reglamento donde se reflejaran los artículos más importantes del Reglamento escrito en el actual libro y los puntos más importantes de las actas levantadas en dicho libro, quedando el Hno. Secretario encargado de sacar en limpio lo que pudiera del Reglamento antes mencionado, ya que por el deterioro del libro donde está escrito será muy difícil transcribirlo al pie de la letra.

Una vez que esta labor estuviera realizada se dará a conocer a la Junta particular lo cual y con la ayuda de los Hnos que deseen participar se confeccionará el nuevo Reglamento que se dará a conocer en una junta extraordinaria que se (ilegible) a tal efecto, pasando aviso a los Hnos. que se encuentren forasteros para que hagan un esfuerzo y asistan a dicha Junta por tratarse de tal importante acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado y de lo que yo como secretario doy fe.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado y de lo que yo como secretario doy fe.

PRESIDENTE

VICE-PRESIDENTE

VOCAL 1º

TESORERO

SECRETARIO

VOCAL 2º

También se tomó el acuerdo de que por la Junta Particular confeccionara un nuevo Reglamento donde se reflejaran los artículos más importantes del Reglamento escrito en el actual libro y los puntos más importantes de las actas levantadas en dicho libro, quedando el Hno. Secretario encargado de sacar en limpio lo que pudiera del Reglamento antes mencionado, ya que por el deterioro del libro donde está escrito será muy difícil transcribirlo al pie de la letra.

Una vez que esta labor estuviera realizada se dará a conocer a la Junta particular lo cual y con la ayuda de los Hnos que deseen participar se confeccionará el nuevo Reglamento que se dará a conocer en una junta extraordinaria que se (ilegible) a tal efecto, pasando aviso a los Hnos. que se encuentren forasteros para que hagan un esfuerzo y asistan a dicha Junta por tratarse de tal importante acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado y de lo que yo como secretario doy fe.

(firman: El Presidente, Secretario, Vicepresidente, Tesorero y dos vocales)

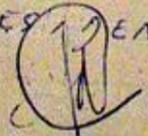
En la Ciudad de Medina de Rioseco a 19 de marzo de 1978 y siendo las 11,30 horas se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz en un salón del Excmo. Ayuntamiento para celebrar la Junta General Ordinaria del Domingo de Ramos, siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva.

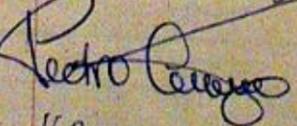
Después de pasar lista se dio lectura al acta anterior quedando aprobada por unanimidad.

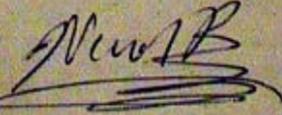
A continuación se procedió a cobrar las anualidades multas y atrasos.

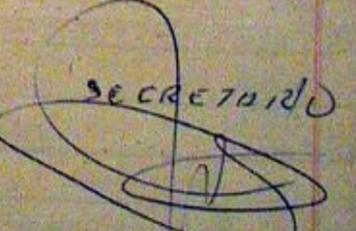
Una vez realizado esto se pasó lista para sacar el Santo Paso quedando completa hasta el Hno. Vicente Rodríguez inclusive.

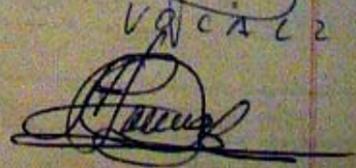
Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado, de todo lo cual yo como secretario doy fe.

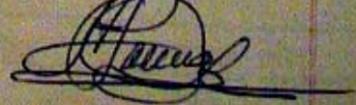
PRESIDENTE. 

VICE-PRESIDENTE. 

VOCAL 1.º 

TESORERO 

SECRETARIO 

VOCAL 2.º 

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 19 de marzo de 1.978 y siendo las 11,30 horas se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz en un salón del Excmo. Ayuntamiento para celebrar la Junta General Ordinaria del Domingo de Ramos, siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva.

Después de pasar lista se dio lectura al acta anterior quedando aprobada por unanimidad.

A continuación se procedió a cobrar las anualidades multas y atrasos.

Una vez realizado esto se pasó lista para sacar el Santo Paso quedando completa hasta el Hno. Vicente Rodríguez inclusive.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado, de todo lo cual yo como secretario doy fe.

(firman: El Presidente, Secretario, Vicepresidente y dos vocales. Queda sin firmar el lugar del Tesorero)

En la Ciudad de Medina de Rioseco a cuatro de Febrero de 1979 y siendo las 12 horas se reunió la Hermandad del Descendimiento para celebrar la junta General Ordinaria del Día de Candelas, siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás junta Directiva.
Se inició la junta pasando lista y anotando las faltas correspondientes, pasando a continuación a dar lectura al acta anterior del Domingo de Ramos quedando aprobado.

A continuación se dio lectura a los multos habidos durante el año quedando aprobadas excepto los impuestos a los Hnos. Jesús Rodríguez y Pedro Guerra, ya que demostraron que no había razón alguna para haber sido impuestas.

Por la Junta Directiva se propone al Pleno en ayudar al Hno. Mayordomo en 100 pts más por cada Hno. que asista a la cena quedando aprobado en 500 pts.

También es llevado al Pleno la entrada en la Hermandad de Hermanas, quedando establecido que se admitirán a las que deseen serlo previo pago de una entrada de 100 pts y una cuota anual de 100 pts bien entendido que quedan exentas de las obligaciones de los demás Hnos.

Haciendo falta faroles y medallas por el Hno. Secretario se harán las gestiones necesarias para su adquisición antes del D. De Ramos.

Solicitan ser Hermanos del Santo Paso Pedro Herrero Rubio, Mariano González Vázquez, Roberto Brezmes y David Gallego, que al ser hijos de Hnos. son admitidos.

En la Ciudad de Medina de Rioseco a cuatro de Febrero de 1979 y siendo las 12 horas se reunió la Hermandad del Descendimiento para celebrar la junta General Ordinaria del Día de Candelas siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás junta Directiva.

Se inició la junta pasando lista y anotando las faltas correspondientes, pasando a continuación a dar lectura al acta anterior del Domingo de Ramos quedando aprobado.

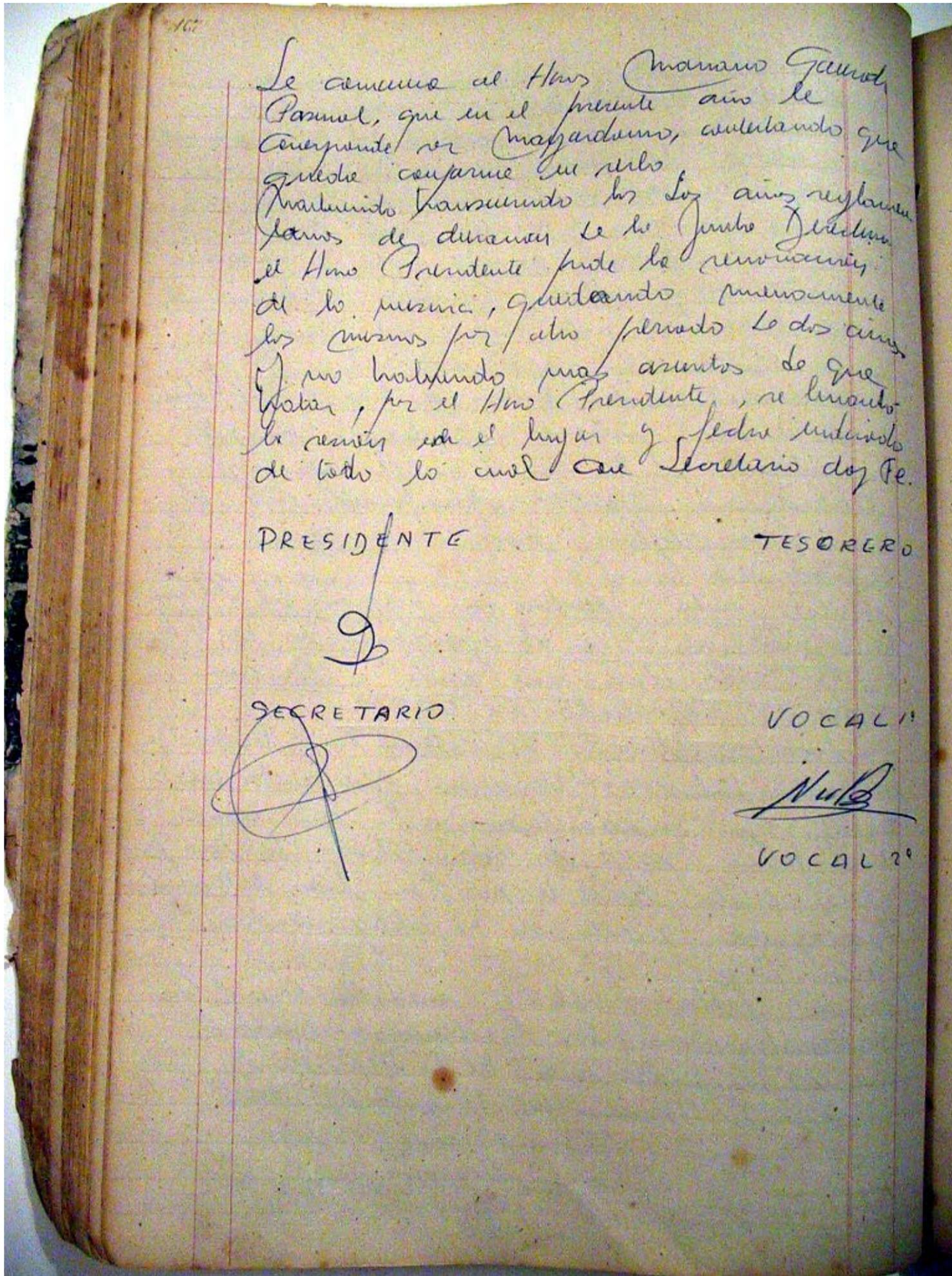
A continuación se dio lectura a las multas habidas durante el año quedando aprobadas excepto la impuestas a los Hnos. Jesús Rodríguez y Pedro Guerra, ya que demostraron que no había razón alguna para haber sido impuestas.

Por la Junta Directiva se propone al Pleno en ayudar al Hno. Mayordomo en 100 pts más por cada Hno. que asista a la cena quedando aprobado en 500 pts.

También es llevado al Pleno la entrada en la Hermandad de Hermanas, quedando establecido que se admitirán a las que deseen serlo previo pago de una entrada de 100 pts y una cuota anual de 100 pts bien entendido que quedan exentas de las obligaciones de los demás Hnos.

Haciendo falta faroles y medallas por el Hno. Secretario se harán las gestiones necesarias para su adquisición antes del D. De Ramos.

Solicitan ser Hermanos del Santo Paso Pedro Herrero Rubio, Mariano González Vázquez, Roberto Brezmes y David Gallego, que al ser hijos de Hnos. son admitidos.



Se anuncia al Hno. Mariano González Pascual que en el presente año le corresponde ser Mayordomo, contestando que queda conforme en serlo.

Habiendo transcurrido los dos años reglamentarios de duración de la Junta Directiva el Hno. Presidente pide la renovación de la misma quedando nuevamente los mismos por otro periodo de dos años.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Hno. Presidente, se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado, de todo lo cual como secretario doy Fe.

(firman: El Presidente, Secretario, Vicepresidente y un vocal. Quedan sin firmar los lugares del Tesorero y otro vocal)

Se anuncia al Hno. Mariano González Pascual, que en el presente año le corresponde ser Mayordomo, contestando que queda conforme en serlo. Habiendo transcurrido los dos años reglamentarios de duración de la Junta Directiva el Hno. Presidente pide la renovación de la misma quedando nuevamente los mismos por otro periodo de dos años. Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Hno. Presidente, se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado de todo lo cual como Secretario doy Fe.

PRESIDENTE

[Signature]

SECRETARIO

[Signature]

TESORERO

VOCAL 1º

[Signature]

VOCAL 2º

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 18 de marzo de 1979 y siendo las 12 horas en un salón del Ilustre Ayuntamiento se reunió la Hermandad del Descendimiento para celebrar una Junta Extraordinaria con motivo de aprobar un nuevo Reglamento para esta Hermandad confeccionado por la siguiente Junta Directiva.

PRESIDENTE: Siro Aníbarro Blanco
 VICE-PRESIDENTE: Vidal Rodríguez Hernández
 SECRETARIO: Jesús Álvarez Esteban
 TESORERO: Anastasio Rodríguez García
 VOCAL 1º: Nicolás Brezmes Gómez
 VOCAL 2º: Antonio Pascual Cid

y siendo asesorados por los Hnos. siguientes
 Luis Hernández Galván
 Manuel Guerra (ilegible) y
 Mariano González Pascual

Después de debatir los artículos propuestos quedó aprobado por mayoría el

REGLAMENTO

ARTICULO 1º La Hermandad del Descendimiento de la Cruz, estará constituida por 97 Hnos., pudiéndose ser superado este número *(tachado por)* solamente por hijos de Hermanos

ARTICULO 2º COMPOSICION JUNTA DIRECTIVA
 A.- La Junta Directiva de esta Hermandad

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 18 de marzo de 1979 y siendo las 12 horas en un salón del Ilustre Ayuntamiento se reunió la Hermandad del Descendimiento para celebrar una Junta Extraordinaria con motivo de aprobar un nuevo Reglamento para esta Hermandad confeccionado por la siguiente Junta Directiva

PRESIDENTE: Siro Aníbarro Blanco
 VICE-PRESIDENTE: Vidal Rodríguez Hernández
 SECRETARIO: Jesús Álvarez Esteban
 TESORERO: Anastasio Rodríguez García
 VOCAL 1º: Nicolás Brezmes Gómez
 VOCAL 2º: Antonio Pascual Cid

Y siendo asesorados por los Hnos. siguientes

Luis Hernández Galván
 Manuel Guerra (ilegible) y
 Mariano González Pascual

Después de debatir los artículos propuestos quedó aprobado por mayoría el

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1º La Hermandad del Descendimiento de la Cruz, estará constituida por 97 Hnos., pudiéndose ser superado este número *(tachado por)* solamente por hijos de Hermanos.

ARTICULO 2º COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

A.- La Junta Directiva de esta Hermandad

169
 Estará formada como sigue:
 PRESIDENTE - VICE-PRESIDENTE - SECRETARIO
 TESORERO - VOCAL 1º - VOCAL 2º

Estos cargos serán renovables por mitades y en períodos de dos años, siendo estas mitades como sigue:

PRESIDENTE - TESORERO y un VOCAL, siendo la 1ª mitad el resto de la Junta Directiva. Las notaciones para la renovación de estos cargos serán personales y secretas.

B.- El PRESIDENTE, tiene potestad para convocar Juntas Generales de Candelas y de Ramos y las extraordinarias que crea convenientes.

C.- El VICE-PRESIDENTE, tendrá la obligación de ocupar el puesto del Hno. Presidente en sus ausencias teniendo las mismas atribuciones que él.

D.- Los demás Hnos. que componen la Junta Directiva tendrán las obligaciones que el cargo requiera.

E.- Los asuntos que la Junta Directiva en materia de multas presente a las Juntas Generales serán irrevocables, no obstante, en evitación de posibles errores todas las reclamaciones sobre este asunto serán hechas por escrito que la Junta Particular contestará en la siguiente Junta General.

F.- Solamente podrán formar la Junta Directiva Hnos. que residan en el pueblo.

estará formada como sigue:

PRESIDENTE - VICE-PRESIDENTE - SECRETARIO - TESORERO - VOCAL 1º - VOCAL 2º.

Estos cargos serán renovables por mitades y en períodos de dos años, siendo estas mitades como sigue:

PRESIDENTE, TESORERO y un VOCAL, siendo la 2ª mitad el resto de la Junta Directiva.

Las votaciones para la renovación de estos cargos serán personales y secretas.

B.- El PRESIDENTE, tiene potestad para convocar Juntas Generales de Candelas y de Ramos, y las extraordinarias que crea convenientes.

C.- El VICE-PRESIDENTE, tendrá la obligación de ocupar el puesto del Hno. Presidente en sus ausencias, teniendo las mismas atribuciones que él.

D.- Los demás Hnos. que componen la Junta Directiva tendrán las obligaciones que el cargo requiera.

E.- Los asuntos que la Junta Directiva en materia de multas presente a las Juntas Generales serán irrevocables, no obstante, en evitación de posibles errores todas las reclamaciones sobre este asunto serán hechas por escrito que la Junta Particular contestará en la siguiente Junta General.

F.- Solamente podrán formar la Junta Directiva Hnos. que residan en el pueblo.

G. Los Hnos que salgan para formar parte de la junta Directiva serán irrevocables.

ARTICULO 3º Reuniones o juntas de esta Hermandad

A. Los Hnos de esta cofradía se reunirán en juntas Generales los siguientes días:

B.- El primer Domingo de Febrero llamada esta Junta de Candelas

C.- El Domingo de Ramos

D.- En las Juntas extraordinarias cuando el Hno. Presidente lo estime oportuno.

E.- Cuando el 30% de Hnos. lo soliciten

F.- No se podrá tomar ningún acuerdo en Junta General cuando no se supere el 50% de los Hnos. y los 2/3 de la Junta Directiva.

ARTICULO 4º Asuntos a tratar.

En la Junta General del primer domingo de Febrero llamada de Candelas se tratarán por orden prioritario los siguientes asuntos.

A. Pasar lista

B.- Lectura y aprobación si procede del acta anterior

G.- Los Hnos. que salgan para formar parte de la junta Directiva serán irrevocables.

ARTICULO 3º Reuniones o juntas de esta Hermandad

A.- Los Hnos. de esta Cofradía se reunirán en Juntas Generales los siguientes días:

B.- El primer domingo de Febrero, llamada esta Junta de Candelas.

C.- El Domingo de Ramos.

D.- En las Juntas extraordinarias, cuando el Hno. Presidente lo estime oportuno.

E.- Cuando el 30% de los hermanos lo soliciten.

F.- No se podrá tomar ningún acuerdo en Junta General cuando no se supere el 50% de los Hnos. y los 2/3 de la Junta Directiva.

ARTICULO 4º Asuntos a tratar

En la Junta General del primer domingo de Febrero llamada de Candelas se tratarán por orden prioritario los siguientes asuntos:

A. Pasar lista.

B. Lectura y aprobación si procede, del acta anterior.

170
C.- Lectura y aprobacion si procede del ajuste de cuentas.

D.- Lectura y aprobacion de las multas impuestas el año anterior.

E.- Comunicar al Hno. Mayordomo que corresponda el ser Mayordomo.

F.- Admision si corresponde de nuevos Hnos.

G.- Renovacion parcial de la Junta Directiva si corresponde.

H.- Asuntos que la Junta Directiva estime elevarles al pleno en beneficio de la Hermandad.

En la Junta General del Domingo de Ramos se procederá por el siguiente orden del día

A.- Pasar lista.

B.- Lectura y aprobacion si procede del acta anterior.

C.- Cobro de anualidades, multas y atrasos.

D.- Entrega de medallas y faroles si procede.

E.- Pasar lista para sacar el Santo Paso.

C. Lectura y aprobación si procede del ajuste de cuentas.

D. Lectura y aprobación de las multas impuestas el año anterior.

E. Comunicar al Hno. Mayordomo que corresponda el ser Mayordomo.

F. Admisión si corresponde de nuevos Hnos.

G. Renovación parcial de la Junta Directiva si corresponde.

H. Asuntos que la Junta Directiva estime elevarles al pleno en beneficio de la Hermandad.

En la Junta General del Domingo de Ramos se procederá por el siguiente orden del día

A. Pasar lista.

B. Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

C. Cobro de anualidades, multas y atrasos.

D. Entrega de medallas y faroles si procede.

E. Pasar lista para sacar el Santo Paso.

F. Los Hnos. que el Viernes Santo, no estén al corriente de pago, no tendrán opción a sacar el Santo Paso.

ARTICULO 5º

Comportamiento en las Juntas

A.- En las Juntas que esta Hermandad celebre, no se permitirá a ningún Hno fumar mientras no se concluyan los asuntos que se estén tratando. El Hno que quebrantara lo escrito será multado.

B.- Ningún Hno. se levantará de su asiento mientras esté en Junta, cuando se estén tratando asuntos de la Hermandad, ni tampoco accionar dirigiéndose a cualquier Hno de los allí presentes. Solo tendrá derecho a pedir la palabra al Hno. Presidente en las Juntas Generales, sin que sean palabras de insulto o forma de ello.

C.- Cuando el Hno. Presidente conceda el uso de la palabra a cualquier Hno, ningún otro deberá solicitar tal palabra hasta que no termine el Hno que está hablando.

D.- Ningún Hno. tendrá derecho a reclamar el puesto de su padre cuando fallezca este.

E.- Cuando un Hno. pida la palabra en las Juntas Generales para contradecir los acuerdos que están escritos en los libros y pida que se someta a votación no se consentirá hacer más

F. Los Hnos. que el Viernes Santo no estén al corriente de pago no tendrán opción a sacar el Santo Paso.

ARTICULO 5º

Comportamiento en las Juntas

A.- En las Juntas que esta Hermandad celebre, no se permitirá a ningún Hno. fumar mientras no se concluyan los asuntos que se estén tratando. El Hno. que quebrantara lo escrito será multado.

B.- Ningún Hno. se levantará de su asiento mientras esté en Junta, cuando se estén tratando asuntos de la Hermandad, ni tampoco accionar dirigiéndose a cualquier Hno. de los allí presentes. Solo tendrá derecho a pedir la palabra al Hno. Presidente en las Juntas Generales sin que sean palabras de insulto o forma de ello.

C.- Cuando el Hno. presidente conceda el uso de la palabra a cualquier Hno. ningún otro deberá solicitar tal palabra hasta que no termine el Hno. que esté hablando

D.- Ningún Hno. tendrá derecho a reclamar el puesto de su padre cuando fallezca este.

E.- Cuando un Hno. pida la palabra en la Juntas Generales para contradecir los acuerdos que están escritos en los libros y pida que se someta a votación no se consentirá hacer más

775
 justación que se hace el día de
 Candelas para renovar la parte de la
 Junta Directiva que corresponda.

ARTICULO 6º

Multas y sanciones

A.- Todos los Hnos. que tengan el domicilio en el pueblo o se encuentren en él el día que se celebre alguna junta, Misa o defunción tendrán la obligación de asistir y si no asistieran se les impondrán una multa.
 El Hno que ese día se encontrare enfermo a requerimiento de la Junta Directiva presentará un justificante médico.

B.- Esta Hermandad impondrá multas o sanciones por faltas a las Juntas Generales o extraordinarias faltas a misas o defunciones no ir alumbrando en la procesión del Viernes Santo no llevar farol o medalla y demás faltas que la Junta Directiva estime oportuno.

C.- Todos los Hnos. de esta Cofradía tendrán la obligación de asistir a la procesión del Viernes Santo con túnica medalla y farol y a las misas o defunciones con la medalla y farol.

votación que se hace el día de Candelas para renovar la parte de la Junta Directiva que corresponda.

ARTICULO 6º

Multas y sanciones

A.- Todos los Hnos. que tengan el domicilio en el pueblo o se encuentren en él el día que se celebre alguna junta, Misa o defunción tendrán la obligación de asistir y si no asistieran se les impondrán una multa.

El Hno. que ese día se encontrare enfermo a requerimiento de la Junta Directiva presentará un justificante médico.

B.- Esta Hermandad impondrá multas o sanciones por faltas a las Juntas Generales o extraordinarias faltas a misas o defunciones no ir alumbrando en la procesión del Viernes Santo no llevar farol o medalla y demás faltas que la Junta Directiva estime oportuno.

C.- Todos los Hnos. de esta Cofradía tendrán la obligación de asistir a la procesión del Viernes Santo con túnica medalla y farol y a las misas o defunciones con la medalla y farol.

ARTICULO 7°

Solicitudes y admisiones

A.- Las solicitudes se presentarán por escrito donde constarán la fecha, nombre dos apellidos y la edad.

B.- Las solicitudes de nuevos Hnos. se admitirán siempre que el solicitante sea menor de 25 años y aunque rebase esta edad cuando llegare a entrar se considerará la edad de cuando entregó la solicitud.

C.- Esta Hermandad admitirá nuevos Hnos. aunque rebase el tope de los 97 con las condiciones siguientes. Solamente se les cobrará la anualidad descontando lo que se de para la cena. Podrán ir sin obligación a alumbrar en la procesión del Viernes Santo, con medalla, túnica y farol, podrán asistir a misas y defunciones. No podrán asistir a la cena de Hermandad ni a las Juntas que se convoquen. Cuando haya cupo por bajas o defunciones se les admitirá cobrándoles la entrada establecida y pasarán a formar parte de la Hermandad con los mismos derechos y obligaciones que los demás Hnos. Cuando llegue el momento de admitirlos se dará prioridad a las solicitudes por orden de antigüedad de la fecha de entrada de la Hermandad.

ARTICULO. 7°

Solicitudes y admisiones

A.- Las solicitudes se presentarán por escrito donde constarán la fecha, nombre dos apellidos y la edad

B.- Las solicitudes de nuevos Hnos. se admitirán siempre que el solicitante sea menor de 25 años y aunque rebase esta edad cuando llegare a entrar se considerará la edad de cuando entregó la solicitud.

C.- Esta hermandad admitirá nuevos Hnos. aunque rebase el tope de los 97 con las condiciones siguientes.

Solamente se les cobrará la anualidad descontando lo que se de para la cena.

Podrán ir sin obligación a alumbrar en la procesión del Viernes Santo, con medalla, túnica y farol, podrán asistir a misas y defunciones. No podrán asistir a la cena de Hermandad ni a las Juntas que se convoquen.

Cuando haya cupo por bajas o defunciones se les admitirá cobrándoles la entrada establecida y pasarán a formar parte de la Hermandad con los mismos derechos y obligaciones que los demás Hnos.

Cuando llegue el momento de admitirlos se dará prioridad a las solicitudes por orden de antigüedad de la fecha de entrada de la Hermandad

ARTICULO 8°

Admisión de Hermanas.

A. Se admitirán solicitudes de Hermanas sin limitación de número y de edad.
 Pagarán una entrada y cuota anual simbólica que la Junta Directiva establezca.
 Podrán asistir a la Procesión del Viernes Santo a Misas y a las defunciones estando obligadas a llevar medalla y farol en los actos que asistan. No tendrán los derechos y privilegios de los Hnos.

ARTICULO 9°

Admisión Hijos Hermanas

A.- Los hijos de Hnos. que deseen entrar en la Hermandad siempre serán admitidos.

B.- El primer hijo de hermano que desee entrar pagará solamente la mitad de la entrada establecida.

C.- Los demás pagarán la totalidad de la entrada.

ARTICULO 10°

Edades

ARTICULO 8°

Admisión de hermanas

A. Se admitirán solicitudes de Hermanas sin limitación de número y de edad.

Pagarán una entrada y cuota anual simbólica que la Junta Directiva establezca.

Podrán asistir a la Procesión del Viernes Santo a Misas y a las defunciones estando obligadas a llevar medalla y farol en los actos que asistan. No tendrán los derechos y privilegios de los Hnos.

ARTICULO 9°

Admisión Hijos Hermanos

A.- Los hijos de Hnos. que deseen entrar en la Hermandad siempre serán admitidos.

B.- El primer hijo de hermano que desee entrar pagará solamente la mitad de la entrada establecida.

C.- Los demás pagarán la totalidad de la entrada

ARTICULO 10°

Edades

A. Para entrar en la Hermandad o meter la solicitud hay que ser menor de 25 años.

B. Para poder sacar el Santo Paso será la de 20 años cumplidos.

C. La edad máxima para sacar el Santo Paso será la de 55 años cumplidos.

D. La Junta Directiva exigirá el D.N.I. para comprobar las edades que marca el Reglamento.

ARTICULO 11º

Formación del Santo Paso

A. Para formar el Santo Paso se procederá de la siguiente manera. Se nombrarán 20 Hermanos y dos reservas, por riguroso orden de lista a partir del último Hermano que la sacara el año anterior, bien entendido que si un Hermano que hubiera sido reserva le hubiera sacado, el año siguiente no le corresponde sacarle.

B. A la hora de pasar lista para sacar el Santo Paso, será obligatorio para los Hnos. ausentes, y que les corresponda sacar el Santo Paso, un escrito solicitando a la Hermandad que le sea reservado el puesto.

A. Para entrar en la Hermandad o meter la solicitud hay que ser menor de 25 años.

B. Para poder sacar el Santo Paso será la de 20 años cumplidos.

C. La edad máxima para sacar el Santo Paso será la de 55 años cumplidos.

D. La Junta Directiva exigirá el D.N.I. para comprobar las edades que marca el Reglamento.

ARTICULO 11º

Formación del Santo Paso

A. Para formar el Santo Paso se procederá de la siguiente manera.

Se nombrarán 20 Hermanos y dos reservas por riguroso orden de lista a partir del último Hermano que la sacara el año anterior, bien entendido que si un Hermano que hubiera sido reserva le hubiera sacado, el año (tachado anterior) siguiente no le corresponde sacarle.

B. A la hora de pasar lista para sacar el Santo Paso, será obligatorio para los Hnos. ausentes, y que les corresponda sacar el Santo Paso, un escrito solicitando a la Hermandad que le sea reservado el puesto.

C. No se concederá preferencia para sacar el Santo Paso a los Hnos. que entren a formar parte de la Hermandad con edad de sacarle, solamente tendrán esta preferencia los que estén ya apuntados varios años.

ARTICULO 12°

Cadenas

A. Las "Cadenas" serán nombrados por los 20 Hnos. que saquen el Paso siendo los más altos, en caso de que no se llegase a un acuerdo la Junta Directiva decidirá lo que mejor crea conveniente y una vez nombrados estos formarán el Paso.

B. Los Hnos. Cadenas a la hora de la Procesión si vieran algún Hno. de los que sacan el Paso en estado de embriaguez o merma de sus facultades físicas podrán sustituir a estos Hnos. por los reservas.

C. Los hermanos que saquen el Paso no podrán tomar bebidas alcohólicas una vez puesta la túnica.

ARTICULO 13°

Recorrido

C. No se concederá preferencia para sacar el Santo Paso a los Hnos. que entren a formar parte de la Hermandad con edad de sacarle, solamente tendrán dicha preferencia los que estén ya apuntados varios años.

ARTICULO 12°

Cadenas

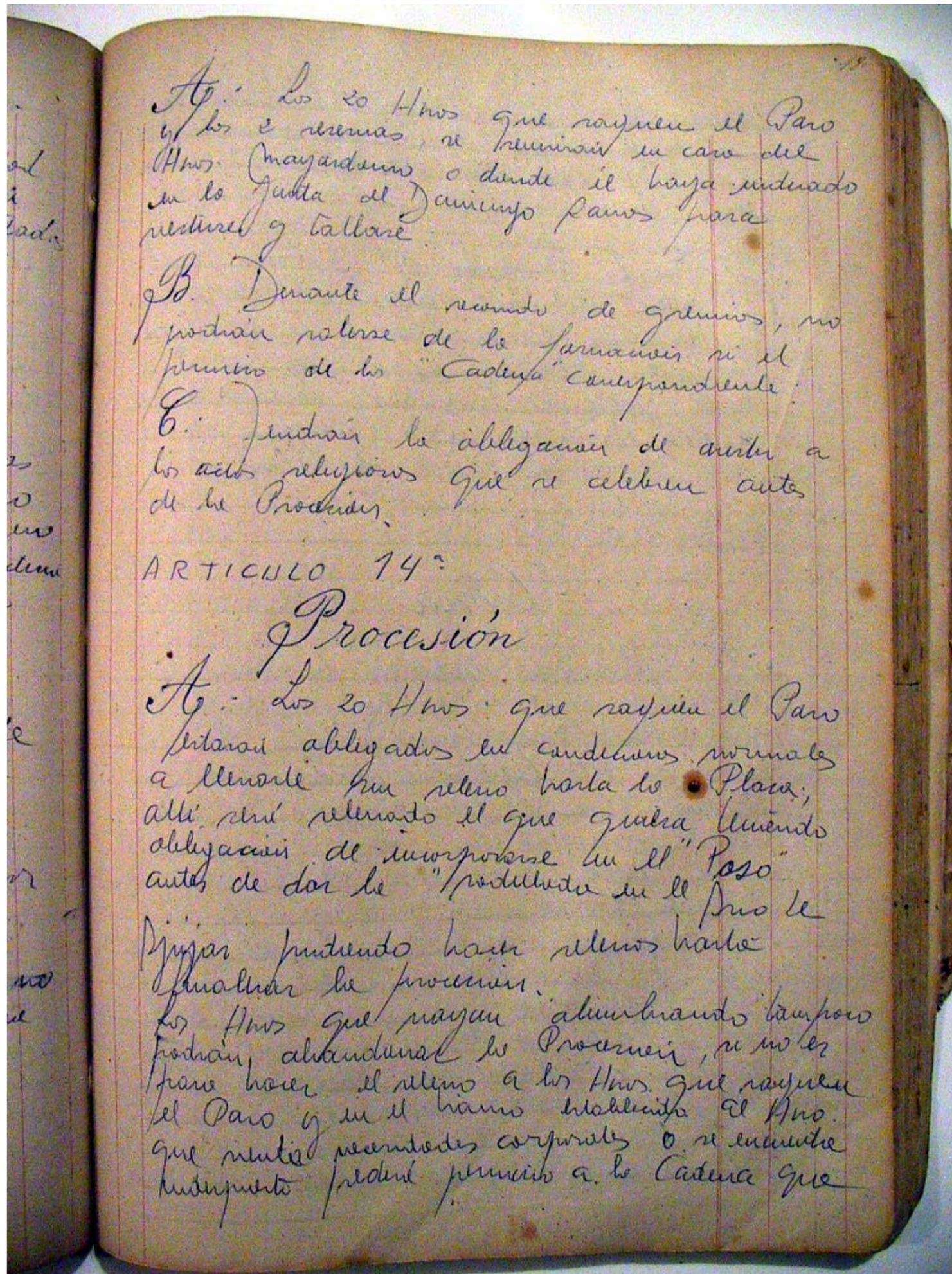
A.- Las "Cadenas" serán nombrados por los 20 hermanos que saquen el Paso siendo los más altos, en caso de que no se llegase a un acuerdo la Junta Directiva decidirá lo que mejor crea conveniente y una vez nombrados estos formarán el Paso.

B.- Los Hnos. Cadenas a la hora de la Procesión si vieran algún Hno. de los que sacan el Paso en estado de embriaguez o merma de sus facultades físicas podrán sustituir a estos Hnos. por los reservas.

C.- Los hermanos que saquen el Paso no podrán tomar bebidas alcohólicas una vez puesta la túnica.

ARTICULO 13°

Recorrido



A.- Los 20 Hnos. que saquen el Paso y los 2 reservas se reunirán en casa del Hno. mayordomo o donde él haya indicado en la Junta del Domingo de Ramos, para vestirse y tallarse.

B.- Durante el recorrido de gremios no podrán salirse de la formación sin el permiso de los "Cadena" correspondiente.

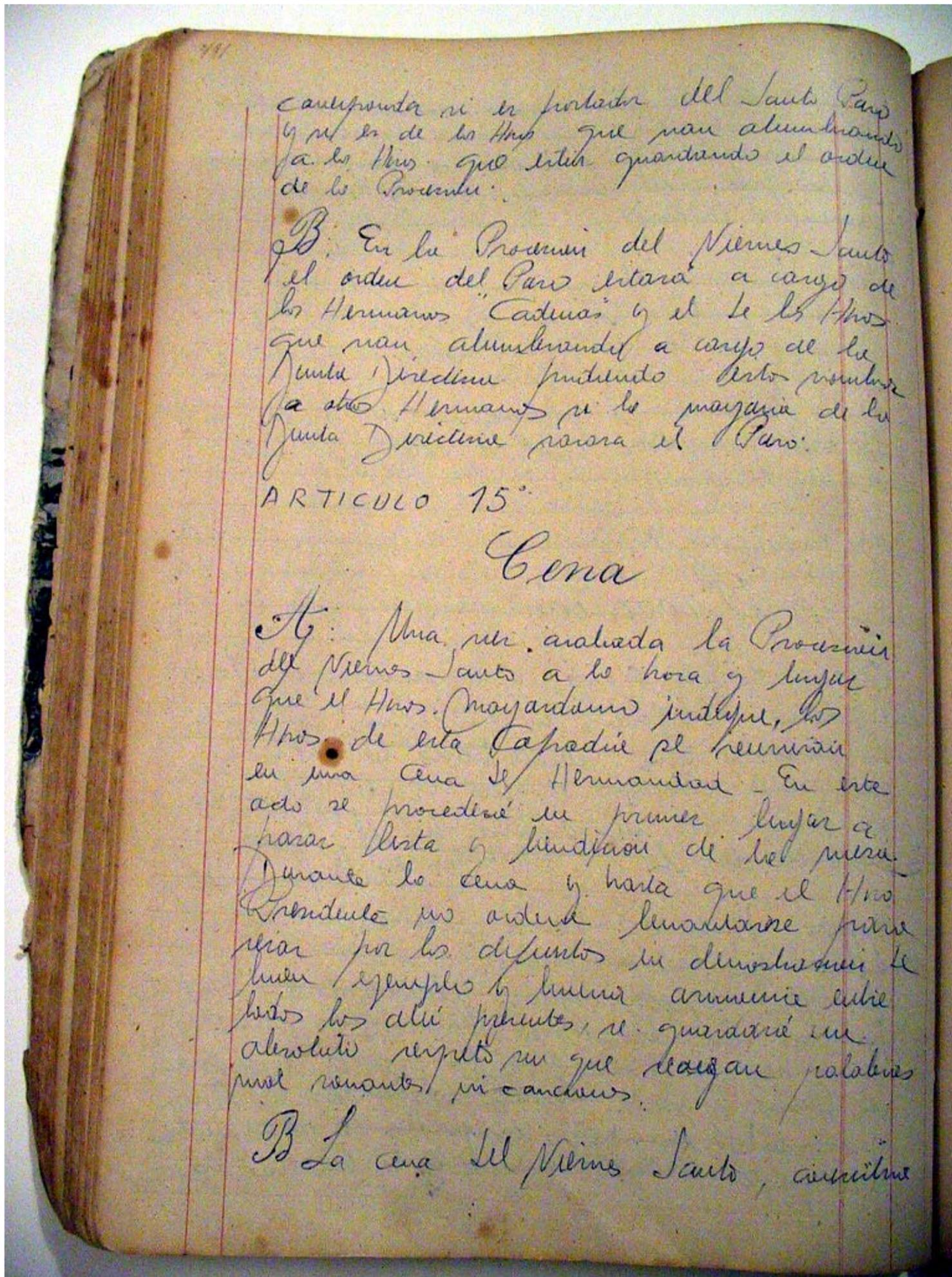
C.- Tendrán la obligación de asistir a los actos religiosos que se celebren antes de la Procesión.

ARTICULO 14º

Procesión

A.- Los 20 hermanos que saquen el Paso estarán obligados en condiciones normales a llevarle sin relevo hasta la Plaza, allí será relevado el que quiera teniendo obligación de incorporarse en el "Paso" antes de dar la "rodillada" en el Arco de Ajújar pudiendo hacer relevos hasta finalizar la procesión.

Los hermanos que vayan alumbrando tampoco podrán abandonar la Procesión si no es para hacer el relevo a los Hnos. que saquen el Paso y en el tramo establecido para ello. El Hno. que sienta necesidades corporales o se encuentre indispuerto pedirá permiso a la Cadena que



comprueba si es portador del Santo Paso
y si es de los Hnos que van alumbrando
a los Hnos que están guardando el orden
de la Procesoión.

B. En la Procesoión del Viernes Santo
el orden del Paso estará a cargo de
los Hermanos "Cadenas" y el de los Hnos
que van alumbrando a cargo de la
Junta Directiva pudiendo ésta nombrar
a otros Hermanos si la mayoría de la
Junta Directiva pasara el Paso.

ARTICULO 15°

Cena

A. Una vez acabada la Procesoión
del Viernes Santo a la hora y lugar
que el Hno. Mayordomo indique, los
Hnos. de esta Cofradía se reunirán
en una Cena de Hermandad. En este
acto se procederá en primer lugar a
pasar lista y bendición de la mesa.
Durante la cena y hasta que el Hno.
Presidente no ordene levantarse para
rezar por los difuntos se demostrará un
buen ejemplo y buena armonía entre
todos los allí presentes, se guardará un
absoluto respeto sin que se oigan
palabras mal sonantes ni canciones.

B. La cena del Viernes Santo, consistirá

le corresponda, si es portador del Santo Paso y si es de los Hnos. que van alumbrando a los Hnos. que estén guardando el orden de la Procesoión.

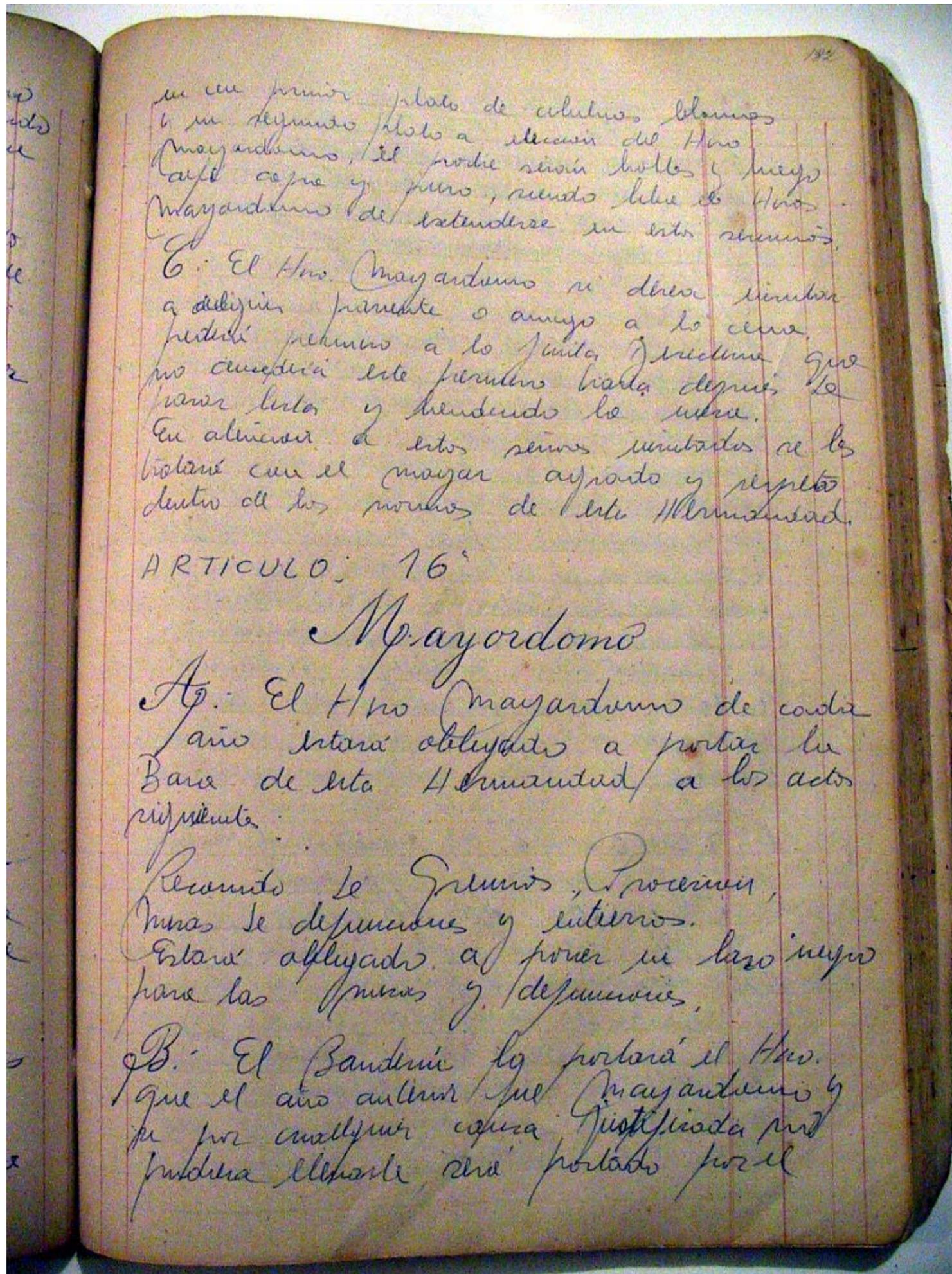
B.- En la Procesoión del Viernes Santo el orden del Paso estará a cargo de los Hermanos "Cadenas" y el de los Hnos. que van alumbrando a cargo de la Junta Directiva pudiendo ésta nombrar a otros hermanos si la mayoría de la Junta Directiva sacara el Paso.

ARTICULO 15°

Cena

A.- Una vez acabada la Procesoión del Viernes Santo, a la hora y lugar que el Hno. Mayordomo indique, los Hnos. de esta Cofradía se reunirán en una Cena de Hermandad. En este acto se procederá en primer lugar a pasar lista y bendición de la mesa. Durante la cena y hasta que el Hno. Presidente no ordene levantarse para rezar por los difuntos, en demostración de buen ejemplo y buena armonía entre todos los allí presentes, se guardará un absoluto respeto sin que se oigan palabras mal sonantes ni canciones.

B.- La Cena del Viernes Santo consistirá



en un primer plato de alubias blancas y un segundo plato a elección del Hno. mayordomo, el postre serán bollos y luego café copa y puro, siendo libre el Hno. mayordomo de extenderse en estos servicios.

C.- El Hno. mayordomo si desea invitar a algún pariente o amigo a la cena pedirá permiso a la Junta Directiva, que no concederá este permiso hasta después de pasar lista y bendecido la mesa.

En atención a estos señores invitados, se les tratará con el mayor agrado y respeto dentro de las normas de esta Hermandad.

ARTICULO 16º

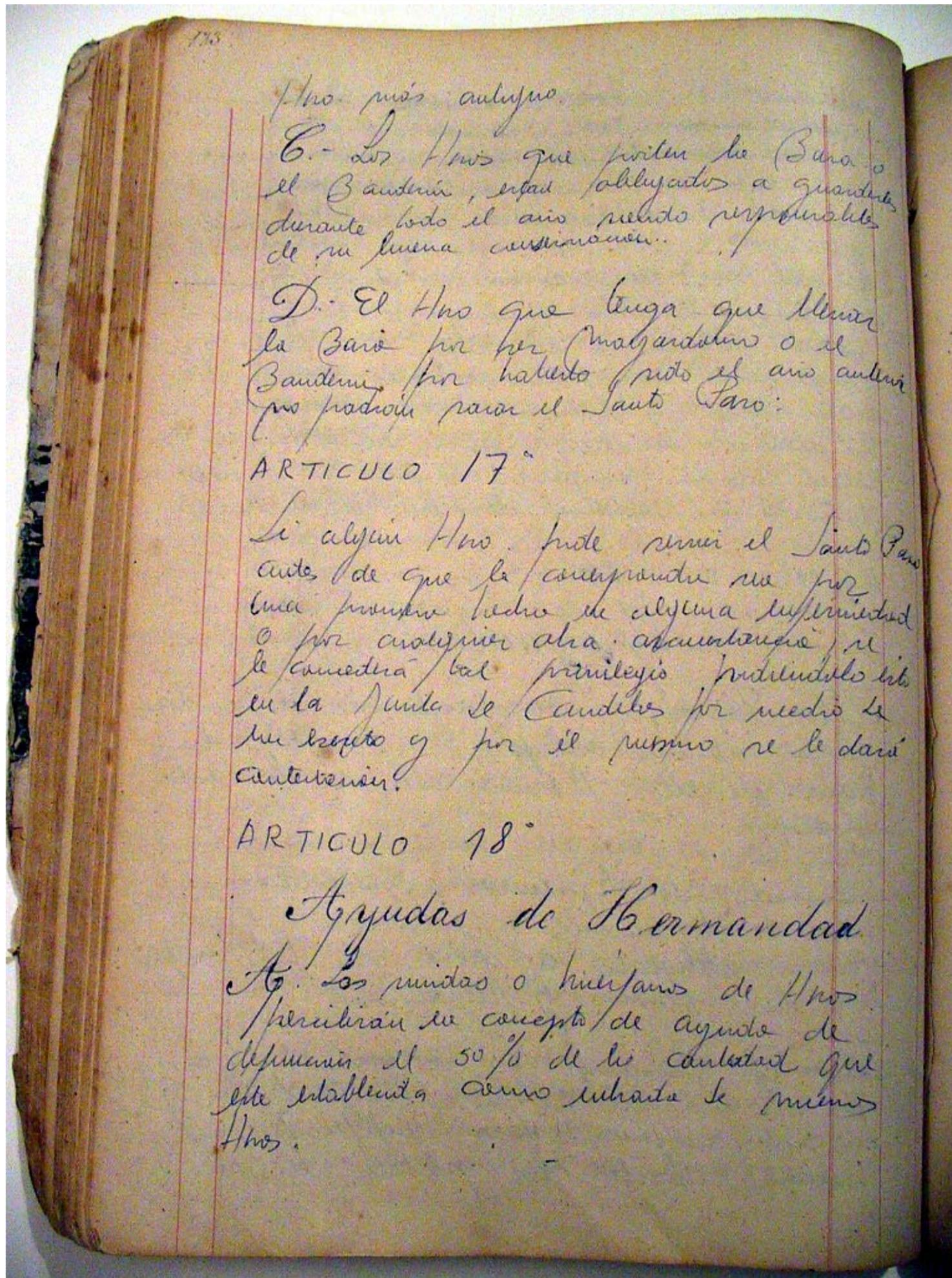
Mayordomo

A.- El Hno. mayordomo de cada año estará obligado a portar la Vara de esta Hermandad a los actos siguientes:

Recorrido de gremios, Procesión, misas de defunciones y entierros.

Estará obligado a poner un lazo negro para las misas y defunciones.

B.- El banderín lo portará el Hno. que el año anterior fue mayordomo y si por cualquier causa justificada no pudiera llevarle será portado por el



Hno. más antiguo.

C.- Los Hnos. que porten la Bara o el Banderín están obligados a guardarles durante todo el año, siendo responsables de su buena conservación.

D.- El Hno. que tenga que llevar la Bara por ser mayordomo o el Banderín por haberlo sido el año anterior, no podrán sacar el Santo Paso.

ARTICULO 17°

Si algún Hno. pide servir el Santo Paso antes de que le corresponda sea por una promesa hecha en alguna enfermedad o por cualquier otra circunstancia, se le concederá tal privilegio pidiéndolo este en la Junta de Candelas por medio de un escrito y por él mismo se le dará contestación.

ARTICULO 18°

Ayudas de Hermandad

A. Las viudas o huérfanos de Hnos. percibirán en concepto de ayuda de defunción el 50% de la cantidad que esté establecida como entrada de nuevos Hnos.

Hno. más antiguo.

C.- Los Hnos que porten la Bara o el Banderín, están obligados a guardarlos durante todo el año siendo responsables de su buena conservación.

D.- El Hno que tenga que llevar la Bara por ser Mayordomo o el Banderín por haberlo sido el año anterior no podrán sacar el Santo Paso.

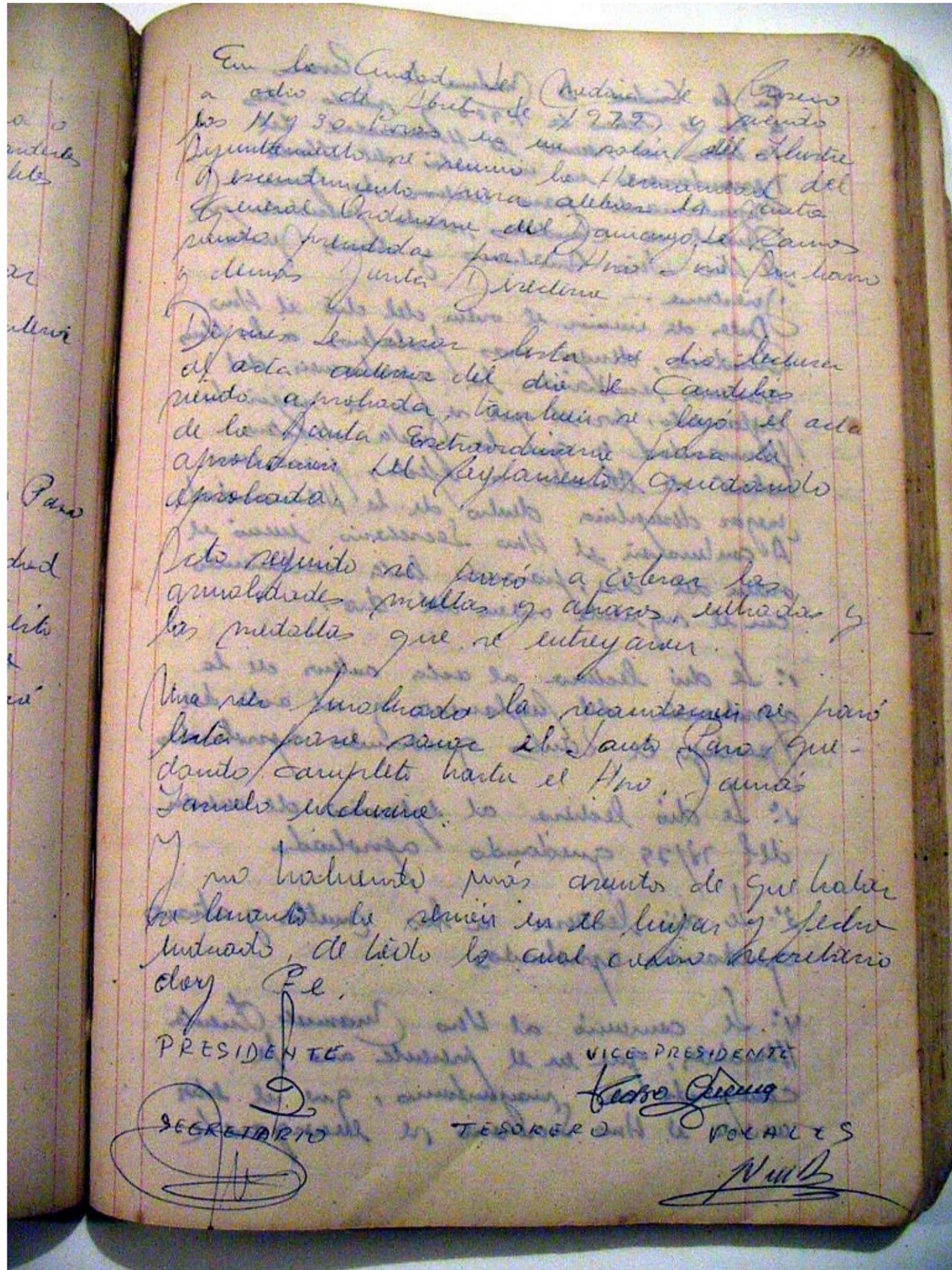
ARTICULO 17°

Si algún Hno. pide servir el Santo Paso antes de que le corresponda sea por una promesa hecha en alguna enfermedad o por cualquier otra circunstancia, se le concederá tal privilegio pidiéndolo este en la Junta de Candelas por medio de un escrito y por él mismo se le dará contestación.

ARTICULO 18°

Ayudas de Hermandad

A. Las viudas o huérfanos de Hnos percibirán en concepto de ayuda de defunción el 50% de la cantidad que esté establecida como entrada de nuevos Hnos.



En la Ciudad de Medina de Rioseco a ocho de Abril de 1979 y siendo las 11 y 30 horas en un salón del Ilustre Ayuntamiento se reunió la Hermandad del Descendimiento para celebrar la Junta general Ordinaria del Domingo de Ramos siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva.

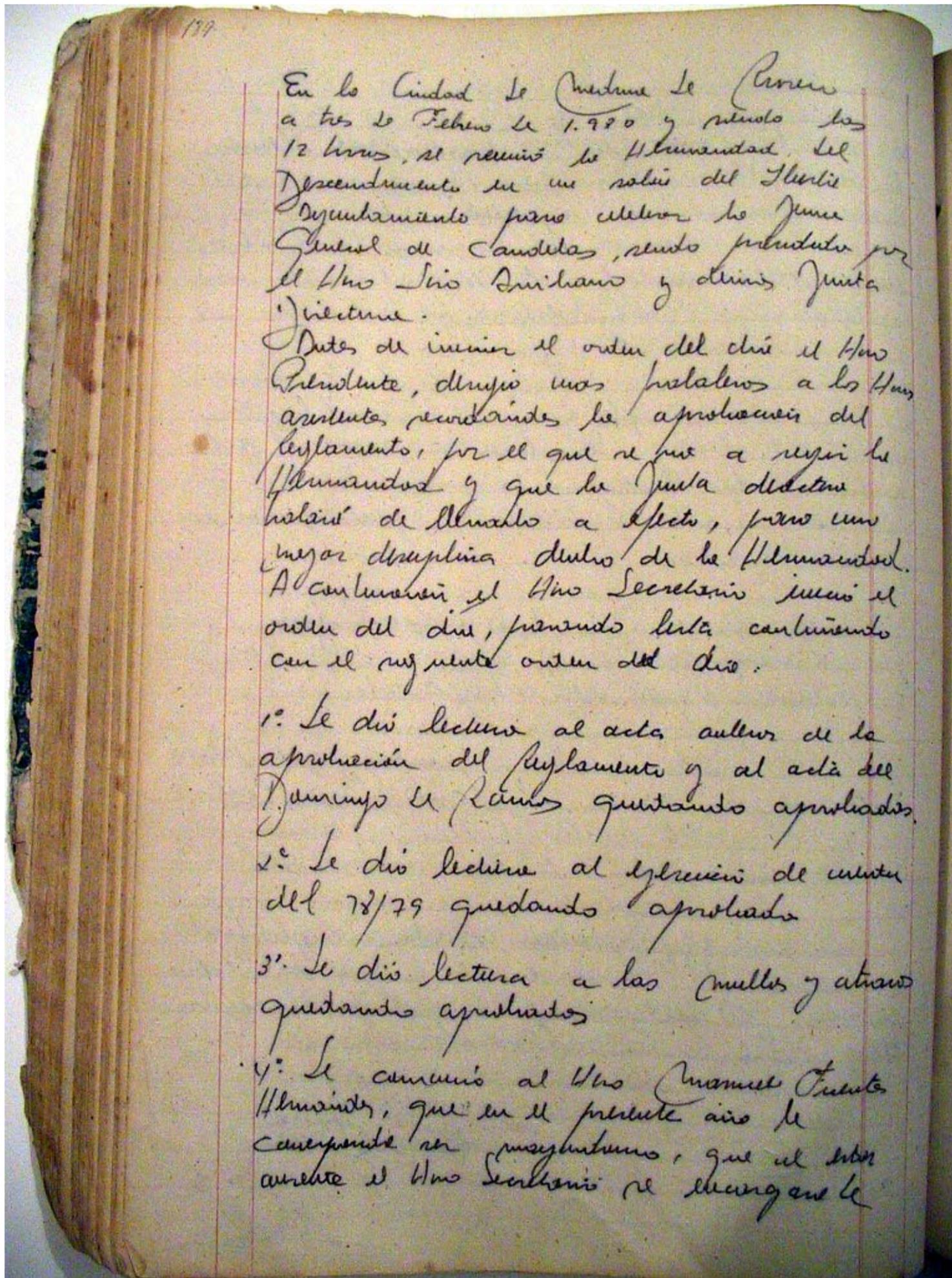
Después de pasar lista se dio lectura al acta anterior del día de Candelas siendo aprobada, también se leyó el acta de la Junta Extraordinaria para la aprobación del Reglamento quedando aprobada.

Acto seguido se pasó a cobrar las anualidades multas y atrasos, entradas y medallas que se entregaron.

Una vez finalizada la recaudación se pasó lista para sacar el Santo paso quedando completo hasta el Hno. Tomás Zarzuelo inclusive.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado de todo lo cual como secretario doy fe.

(firman: Presidente, Secretario, Vicepresidente y un vocal. Quedan sin firmar los lugares del Tesorero y otro vocal)



En la Ciudad de Medina de Rioseco a tres de Febrero de 1.980 y siendo las 12 horas, se reunió la Hermandad del Descendimiento en un salón del Ilustre Ayuntamiento para celebrar la Junta General de Candelas, siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva.

Antes de iniciar el orden del día el Hno. Presidente dirigió unas palabras a los Hnos. asistentes recordándoles la aprobación del reglamento, por el que se va a regir la hermandad y que la Junta directiva tratará de llevarlo a efecto, para una mayor disciplina dentro de la Hermandad.

A continuación el Hno. Secretario inició el orden del día, pasando lista continuando con el siguiente orden del día:

- 1º Se dio lectura al acta anterior de la aprobación del reglamento y al acta del Domingo de Ramos quedando aprobadas
- 2º Se dio lectura al ejercicio de cuentas del 78/79 quedando aprobadas
- 3º Se dio lectura a las multas y atrasos quedando aprobados.
- 4º Se comunicó al Hno. Manuel Fuentes Hernández, que en el presente año le corresponde ser mayordomo, que al estar ausente, el Hno. Secretario se encargase de

Camacurávillos.

5: Por la Junta Directiva se propone elevar la cuota anual, que después de varios debates quedó aprobada la siguiente moción.
 Se cobrán 900 pts anuales siendo 300 pts para la Hermandad y 600 pts para ayuda del Hno. Mayordomo, por cada Hno. que asista a la cena del Viernes Santo.

6: Se propone que los tacos que se sujetan al tablero se haga de distinta manera y procurando que dañe lo menos posible al tablero, quedando varios Hnos. encargados de hacer tal gestión.

7: Se acuerda que los Hnos. que forman la Junta Directiva y se les avise para asistir a las Juntas Particulares y no asistan sean sancionados con la misma cuantía que a las faltas de las Juntas que celebre la Hdad.

8: Por residir fuera de la Ciudad el Hno. Vice-Presidente y de acuerdo con el artículo 2: apartado F del Reglamento se pide al Pleno que vote para la elección de este cargo siendo elegido el Hno. Pedro Cuenca Fernández.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la Junta en el lugar y

comunicárselo.

5° Por la Junta Directiva se propone elevar la cuota anual, que después de varios debates quedó aprobada la siguiente moción.

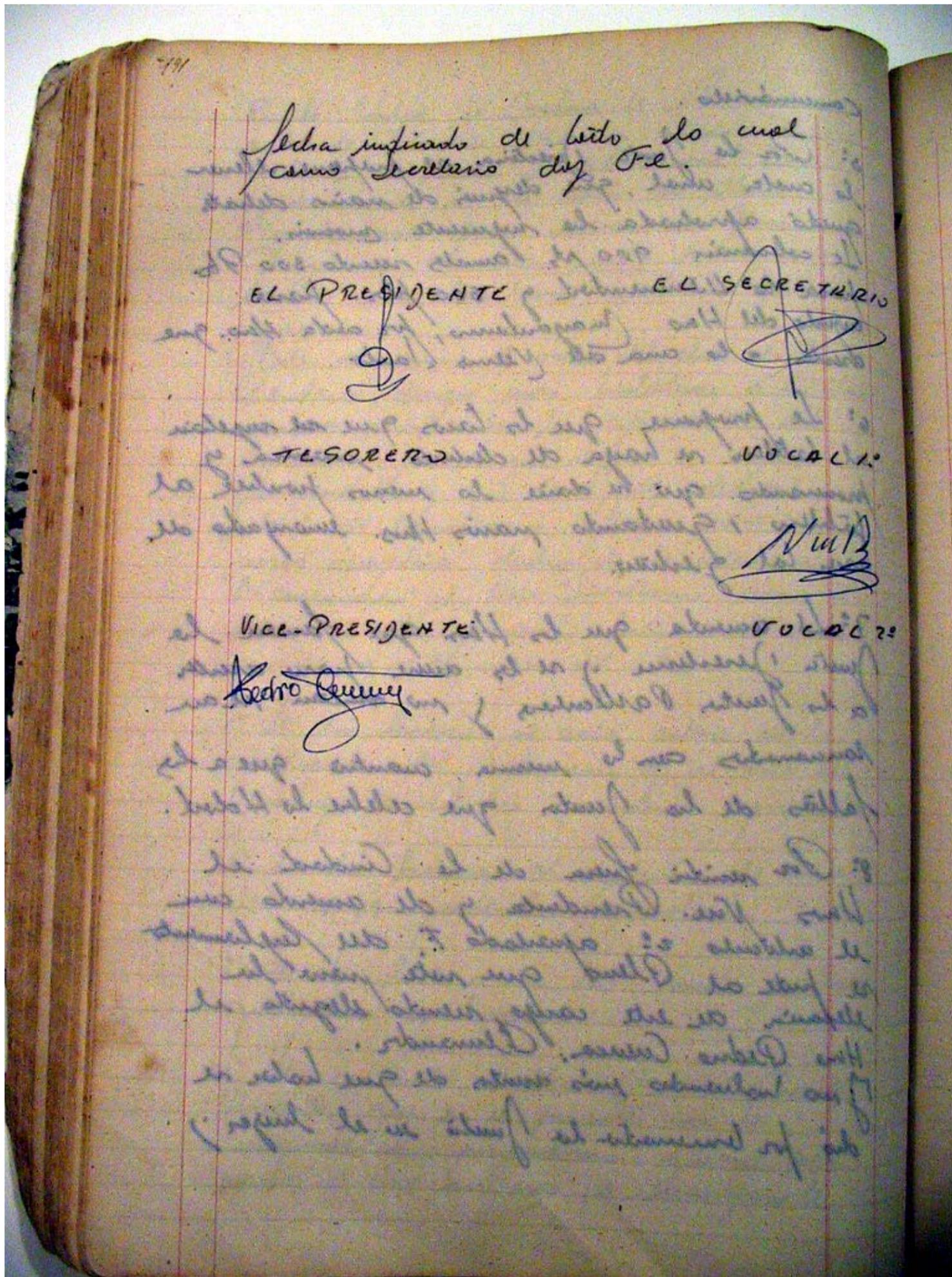
Se cobrarán 900 pts anuales siendo 300 pts para la Hermandad y 600 pts para ayuda del Hno. Mayordomo, por cada Hno. que asista a la cena del Viernes Santo.

6° Se propone que los tacos que se sujetan al tablero se haga de distinta manera y procurando que dañe lo menos posible al tablero, quedando varios Hnos. encargados de hacer tal gestión.

7° Se acuerda que los Hnos. que formen la Junta Directiva y se les avise para asistir a las Juntas Particulares y no asistan sean sancionados con la misma cuantía que a las faltas de las Juntas que celebre la Hdad.

8° Por residir fuera de la Ciudad el Hno. Vice-Presidente y de acuerdo con el artículo 2° apartado F del Reglamento se pide al Pleno que vote para la elección de este cargo siendo elegido el Hno. Pedro Cuenca Fernández.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la Junta en el lugar y



fecha indicado de todo lo cual como Secretario doy Fe.

EL PRESIDENTE

[Signature]

EL SECRETARIO

[Signature]

TESORERO

VOCAL

[Signature]

VICE-PRESIDENTE

VOCAL

[Signature]

fecha indicado de todo lo cual como Secretario doy Fe.

(firman: El Presidente, Secretario, Vicepresidente y un vocal. Quedan sin firmar los lugares del Tesorero y otro vocal)

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 30 de marzo de 1980 y siendo las 11 y 30 en un salón del Ilustre Ayuntamiento se reunió la Hermandad del Descendimiento para celebrar la Junta General Ordinaria del Domingo de Ramos siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva.

Después de pasar lista se dio lectura al acta anterior quedando aprobada.

Se informó a los Hnos. de los asuntos tratados en la Junta de Semana Santa.

Se presentaron varias solicitudes quedando solamente admitido Carlos Gallego Morán por ser hijo de Hno. quedando las demás en la situación prevista en el Reglamento.

Acto seguido se pasó a cobrar las anualidades multas atrasos y demás.

Una vez finalizados los cobros se pasó lista para sacar el Santo Paso quedando completo hasta el Hno. Pedro Cuenca inclusive.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado de todo lo cual como secretario doy fe.

(firman: Secretario y un vocal. Quedan sin firmar los lugares del Presidente, Vicepresidente, Tesorero y otro vocal)

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

VICE-PRESIDENTE

TESORERO

VOCAL

VOCAL

N.B.

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 30 de marzo de 1.980 y siendo las 11 y 30 en un salón del Ilustre Ayuntamiento se reunió la Hermandad del Descendimiento para celebrar la Junta General Ordinaria del Domingo de Ramos siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva.

Después de pasar lista se dio lectura al acta anterior quedando aprobada.

Se informó a los Hnos. de los asuntos tratados en la Junta de Semana Santa.

Se presentaron varias solicitudes quedando solamente admitido Carlos Gallego Morán por ser hijo de Hno. quedando las demás en la situación prevista en el Reglamento.

Acto seguido se pasó a cobrar las anualidades multas atrasos y demás.

Una vez finalizados los cobros se pasó lista para sacar el Santo Paso quedando completo hasta el Hno. Pedro Cuenca inclusive.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado de todo lo cual como secretario doy fe.

(firman: Secretario y un vocal. Quedan sin firmar los lugares del Presidente, Vicepresidente, Tesorero y otro vocal)

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 1º de Febrero de 1981 y siendo las 11 y 30 se reunió la Hermandad del Descendimiento en un salón del Ilustre Ayuntamiento, para celebrar la Junta General Ordinaria del Día de Candelas, siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva.

Después de pasar lista se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dio lectura a las multas y atrasos quedando aprobadas.

Se anunció al Hno. Antonio Pascual Cid que en el presente año le corresponde ser mayordomo quedando conforme.

Se dio lectura a una solicitud para ser Hno. que al no haber plaza queda en la situación prevista en el Reglamento.

Por haber transcurrido el tiempo que marca el Reglamento para los cargos de Presidente, tesorero y vocal 1º se pide al pleno que vote para la elección de estos cargos. Realizada esta votación salieron elegidos para estos cargos los mismos, que desempeñarán su cargo durante un periodo de 4 años.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicada.

(firman: Presidente, secretario y otra firma)

PRESIDENTE
 Secretario

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 1º de Febrero de 1981 y siendo las 11 y 30, se reunió la Hermandad del Descendimiento en un salón del Ilustre Ayuntamiento para celebrar la Junta General Ordinaria del Día de Candelas, siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva.

Después de pasar lista se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se dio lectura a las multas y atrasos quedando aprobadas.

Se anunció al Hno. Antonio Pascual Cid que en el presente año le corresponde ser mayordomo quedando conforme.

Se dio lectura a una solicitud para ser Hno. que al no haber plaza queda en la situación prevista en el Reglamento.

Por haber transcurrido el tiempo que marca el Reglamento para los cargos de Presidente, tesorero y vocal 1º se pide al pleno que vote para la elección de estos cargos. Realizada esta votación salieron elegidos para estos cargos los mismos, que desempeñarán su cargo durante un periodo de 4 años.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicada.

(firman: Presidente, secretario y otra firma)

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 12 de Abril de 1981 y siendo las 11 y 30 se reunió en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros Provincial la Hermandad del Descendimiento de la Cruz para celebrar la Junta General Ordinaria del Domingo de Ramos, siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva.

Después de pasar lista se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

A continuación se procedió a cobrar las anualidades multas y atrasos.

Por el Hno. Presidente se informó al pleno de los asuntos tratados en la Junta Local de Semana Santa, quedando pendiente para la Junta general de Candelas el nombrar un Delegado que represente a esta Hermandad en dicha Junta.

Solicita ser Hno. del Santo Paso Jesús Rodríguez García que al ser hijo de Hno. queda admitido.

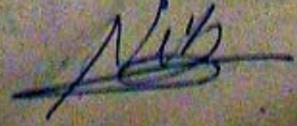
A continuación se pasó lista para sacar el Santo Paso, quedando completo hasta el Hno. José Luis Hernández inclusive.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado de todo lo cual como secretario doy fe.

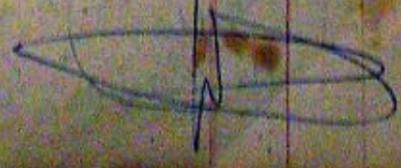
Presidente



Secretario



SECRETARIO



En la Ciudad de Medina de Rioseco a 12 de Abril de 1981 y siendo las 11 y 30 se reunió en el salón de Actos de la Caja de Ahorros Provincial la Hermandad del Descendimiento de la Cruz para celebrar la Junta General Ordinaria del Domingo de Ramos siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva.

Después de pasar lista se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

A continuación se procedió a cobrar las anualidades multas y atrasos.

Por el Hno. presidente se informó al pleno de los asuntos tratados en la Junta Local de Semana Santa, quedando pendiente para la Junta general de Candelas el nombrar un Delegado que represente a esta Hermandad en dicha Junta.

Solicita ser Hno. del Santo Paso Jesús Rodríguez García que al ser hijo de Hno. queda admitido.

A continuación se pasó lista para sacar el Santo Paso, quedando completo hasta el Hno. José Luis Hernández inclusive.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado de todo lo cual como secretario doy fe.

(firman: Presidente, Secretario y dos firmas más)

En la ciudad de Medina de Rioseco a siete de Febrero de 1982 y siendo las 12 horas se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz en un Salón de la Caja de Ahorros Provincial siendo presidida esta reunión por el Hermano Siro Aníbarro y demás Junta Directiva.

Se pasó lista y a continuación se leyó el orden del día que fue el siguiente.

Se dio lectura al acta anterior del Domingo de Ramos que fue aprobada.

Se dio lectura a las multas y atrasos quedando aprobadas.

Se anunció al Hermano Jesús Dublas que en el presente año le corresponde ser mayordomo quedando conforme.

Se admiten como nuevos Hermanos del Santo Paso por ser hijos de Hermano a Oscar de Castro Manrique, César de Castro Manrique, Raúl Santamaría Rodríguez, Vidal Rodríguez Fernández y Luis Angel Lorenzo Gallego. A Carlos Fuentes Morán se le admite quedando en la situación prevista en el Reglamento.

Se nombra al Hermano Carmelo Brezmes representante de la Hermandad en la Junta Local de Semana Santa.

Se propone la revisión de las multas que tras varios debates quedan establecidas como siguen:

Faltar a Junta de Candelas, Domingo de Ramos o alguna otra Extraordinaria

En la Ciudad de Medina de Rioseco a siete de Febrero de 1982 y siendo las 12 horas se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz en un Salón de la Caja de Ahorros Provincial siendo presidida esta reunión por el Hermano Siro Aníbarro y demás Junta Directiva.

Se pasó lista y a continuación se leyó el orden del día que fue el siguiente.

Se dio lectura al acta anterior del Domingo de Ramos que fue aprobada.

Se dio lectura a las multas y atrasos quedando aprobadas.

Se anunció al Hermano Jesús Dublas que en el presente año le corresponde ser mayordomo quedando conforme.

Se admiten como nuevos Hermanos del Santo Paso por ser hijos de Hermano a Oscar de Castro Manrique, César de Castro Manrique, Raúl Santamaría Rodríguez, Vidal Rodríguez Fernández y Luis Angel Lorenzo Gallego. A Carlos Fuentes Morán se le admite quedando en la situación prevista en el Reglamento.

Se nombra al Hermano Carmelo Brezmes representante de la Hermandad en la Junta Local de Semana Santa.

Se propone la revisión de las multas que tras varios debates quedan establecidas como siguen:

Faltar a Junta de Candelas, Domingo de Ramos o alguna otra Extraordinaria

que nombre la Hermandad 500 Ptas.
 Por faltar a una de difuntos General
 o Particular 500 Ptas.
 Por faltar a defunciones 200 Ptas.
 No ir alumbrando a la Procesi6n del
 Viernes Santo estando en el pueblo 3.000 Ptas.
 igualmente cuando un Hermano se presente
 a la Junta que se este celebrando pasado
 un cuarto de hora desde su comienzo, pagar6
 la multa establecida, y el que llegue a
 las Misas despues de leído el Evangelio
 tambien quedara multado.
 Se contest6 a la carta del Hermano Félix
 Santamaría quedando aprobada la sanción
 que se le impuso.
 Se eleva la ayuda al Hermano Mayordomo
 en 150 Ptas. quedando la cuota anual
 en 900 Ptas. de las cuales 750 Ptas. se dar6n
 al Hno. Mayordomo por cada Hermano que
 asista a la cena, y quedando el resto para
 la Hermandad.
 Terminado el Orden del Día, se paso
 a ruegos y preguntas, donde el Hermano
 Presidente inform6 que se van a pintar
 las puertas de la Capilla, pagando los
 gastos entre las dos Hermandades.
 A un ruego del Hno. Pedro Guerra, se acord6
 que se escribiera al Sr. Cura Párroco de
 Santa María para exponerle que de la
 cantidad que se recauda por enseñar los

que nombre la Hermandad 500 Ptas.

Por faltar a misa de difuntos General o Particular 500 Ptas.

Por faltar a defunciones 200 Ptas.

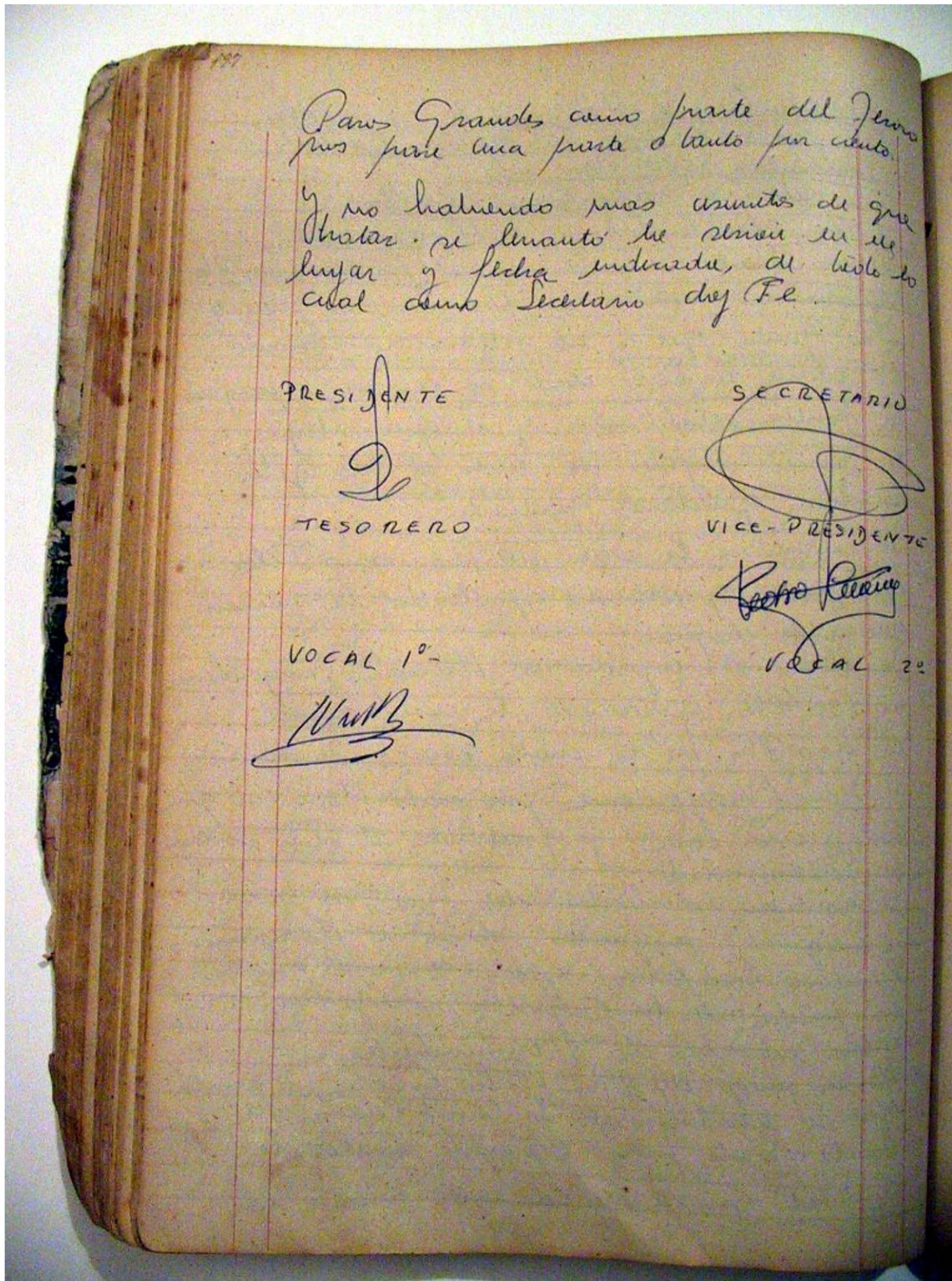
No ir alumbrando a la Procesi6n del Viernes Santo estando en el pueblo 3.000 pts igualmente cuando un Hermano se presente a la Junta que se esté celebrando pasado un cuarto de hora desde su comienzo, pagará la multa establecida, y el que llegue a las Misas después de leído el Evangelio también quedará multado.

Se contestó a la carta del Hermano Félix Santamaría quedando aprobada la sanción que se le impuso.

Se eleva al ayuda al Hermano Mayordomo en 150 Ptas. quedando la cuota anual en 900 Ptas. de las cuales 750 Ptas. se darán al Hno. Mayordomo por cada hermano que asista a la cena, y quedando el resto para la Hermandad.

Terminado el Orden del Día se pasó a ruegos y preguntas, donde el Hermano Presidente inform6 que se van a pintar las puertas de la capilla, pagando los gastos entre las dos Hermandades.

A un ruego del Hno. Pedro Guerra se acordó que se escribiera al Sr. Cura Párroco de Santa María para exponerle que de la cantidad que se recaude por enseñar los



Pasos Grandes como parte del tesoro nos pase una parte o tanto por ciento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicada de todo lo cual como secretario doy Fe.

(firman: Presidente, Vicepresidente, Secretario y un vocal. Quedan sin firmar los lugares del Tesorero y otro vocal)

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 4 de Abril de 1.982 y siendo las 11 horas y 30 minutos, se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz en un salón de la Caja de Ahorros Provincial siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva.

Después de pasar lista se dio lectura al Orden del Día que fue el siguiente:

Se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se informó al pleno de la carta escrita al Sr. Cura Párroco de Sta. María.

El Hno. Carmelo Brezmes como representante en la Junta Local de Semana Santa informó de los asuntos tratados en dicha Junta.

Se cobraron las anualidades multas y atrasos y las entradas de nuevos Hnos.

Una vez finalizados los cobros se pasó lista para sacar el Santo Paso, quedando completo hasta el Hno. Vidal Rodríguez inclusive.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado de todo lo cual como secretario doy fe.

(firman: Presidente, Secretario y un vocal. Quedan sin firmar los lugares de Tesorero, Vicepresidente y otro vocal)

Hoy Fe.
 PRESIDENTE
 TESORERO
 VOCAL 1º
 VOCAL 2º

SECRETARIO
 VICE-PRESIDENTE

NMP

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 4 de Abril de 1.982 y siendo las 11 horas y 30 minutos se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz en un salón de la Caja de Ahorros Provincial siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva.

Después de pasar lista se dio lectura al Orden del Día que fue el siguiente:

Se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se informó al pleno de la carta escrita al Sr. Cura Párroco de Sta. María.

El Hno. Carmelo Brezmes como representante en la Junta Local de Semana Santa informó de los asuntos tratados en dicha Junta.

Se cobraron las anualidades multas y atrasos y las entradas de nuevos Hnos.

Una vez finalizados los cobros se pasó lista para sacar el Santo Paso, quedando completo hasta el Hno. Vidal Rodríguez inclusive.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado de todo lo cual como secretario doy fe.

(firman: Presidente, Secretario y un vocal. Quedan sin firmar los lugares de Tesorero, Vicepresidente y otro vocal)

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 4 de Abril de 1.982 y siendo las 11 horas y 30 minutos, se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz en un salón de la Caja de Ahorros Provincial, siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva.

Después de pasar lista se dio lectura al Orden del Día que fue el siguiente:

Se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

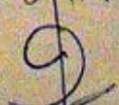
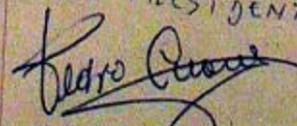
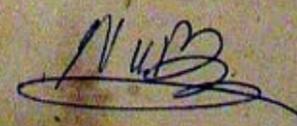
Se informó al pleno de la carta escrita al Sr. Cura Párroco de Sta. María.

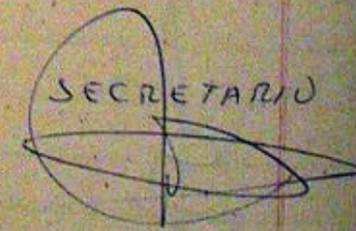
El Hno. Carmelo Brezmes como representante en la Junta Local de Semana Santa informó de los asuntos tratados en dicha Junta.

Se cobraron las anualidades multas y atrasos y una vez finalizados los cobros se pasó lista para sacar el Santo Paso, quedando completo hasta el Hno. Vidal Rodríguez inclusive.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en lugar y fecha indicado de todo lo cual como secretario doy fe.

(firman: Presidente, Vicepresidente, Secretario y un vocal. Quedan sin firmar los lugares de Tesorero, y otro vocal)

PRESIDENTE

 VICE-PRESIDENTE

 VOCAL


SECRETARIO

 TESORERO
 VOCAL

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 4 de Abril de 1.982 y siendo las 11 horas y 30 minutos se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz en un salón de la Caja de Ahorros Provincial siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva.

Después de pasar lista se dio lectura al Orden del Día que fue el siguiente:

Se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se informó al pleno de la carta escrita al Sr. Cura Párroco de Sta. María.

El Hno. Carmelo Brezmes como representante en la Junta Local de Semana Santa informó de los asuntos tratados en dicha Junta.

Se cobraron las anualidades multas y atrasos y una vez finalizados los cobros se pasó lista para sacar el Santo Paso, quedando completo hasta el Hno. Vidal Rodríguez inclusive.

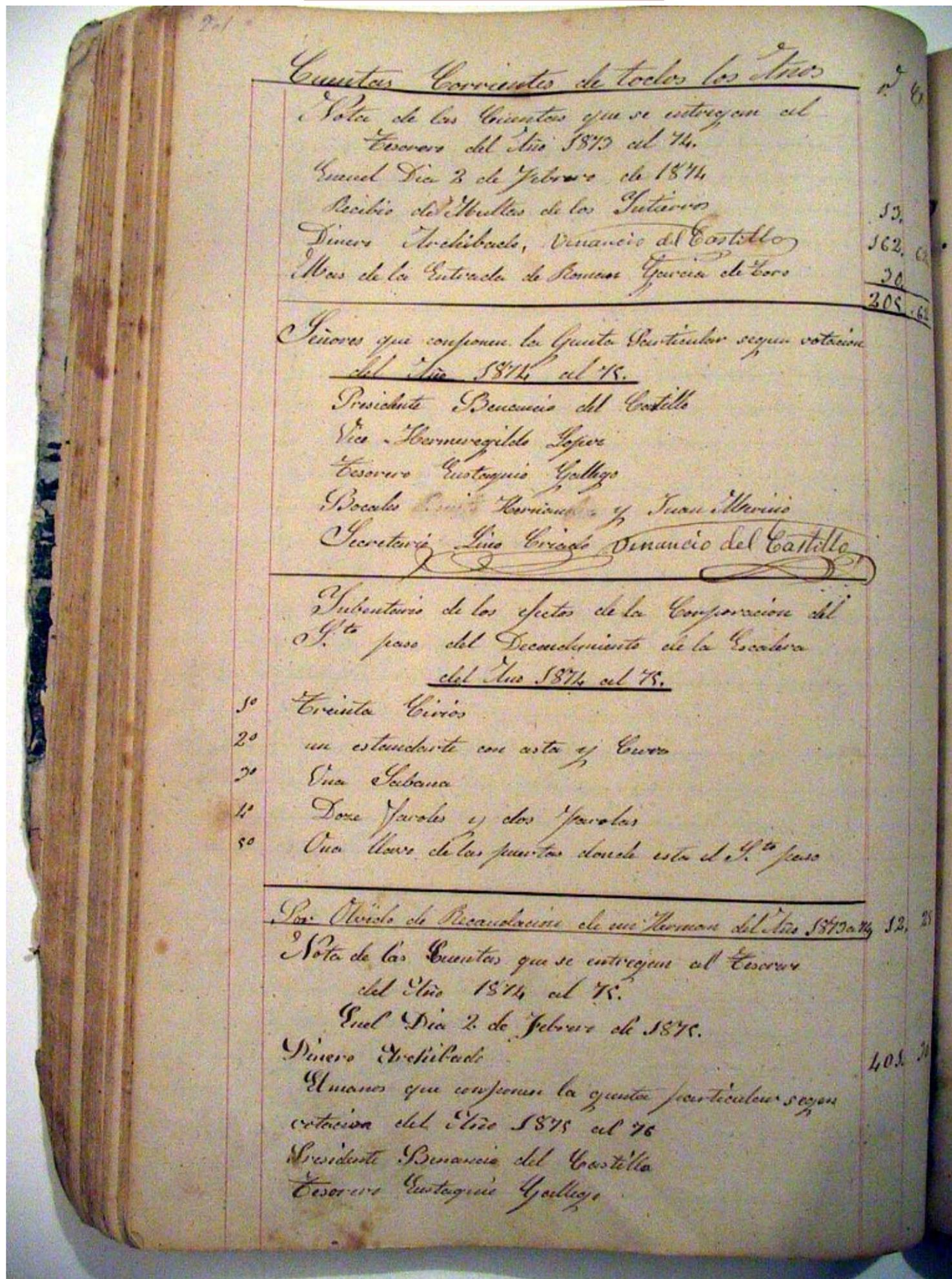
Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en lugar y fecha indicado de todo lo cual como secretario doy fe.

(firman: Presidente, Vicepresidente, Secretario y un vocal. Quedan sin firmar los lugares de Tesorero, y otro vocal)

Notas.-

Este acta está repetida, debido posiblemente a un error

A continuación sigue una página en blanco y dos páginas con anotaciones antiguas correspondientes a varios de los años 1873 a 1877



Cuentas Corrientes de todos los Años

Nota de las Cuentas que se entregaron al Tesorero del Año 1873 al 74

En el Día 3 de Febrero de 1874

Recibio del Multas de los Intierros	13
Dinero Archibado, (firma de Venancio del Castillo)	162,62
Más de la Entrada de Román García de Toro	<u>30</u>
	205,62

Señores que componen la Junta Particular según votación

del Año 1874 al 75

- Presidente Venancio del Castillo
- Vice Hermenegildo Lopez
- Tesorero Eustaquio gallego
- Bocales Benito Hernández y Juan Merino
- Secretario Lino Criado (firma de Venancio del Castillo)

Inventario de los efectos de la Corporación del

Sto. paso del Descendimiento de la Escalera

del Año 1874 al 75

- 1º Treinta Cirios
- 2º un estandarte con asta y Cruz
- 3º Una Sabana
- 4º Doze faroles y dos farolas
- 5º Una llave de las puertas donde esta el Sto. paso

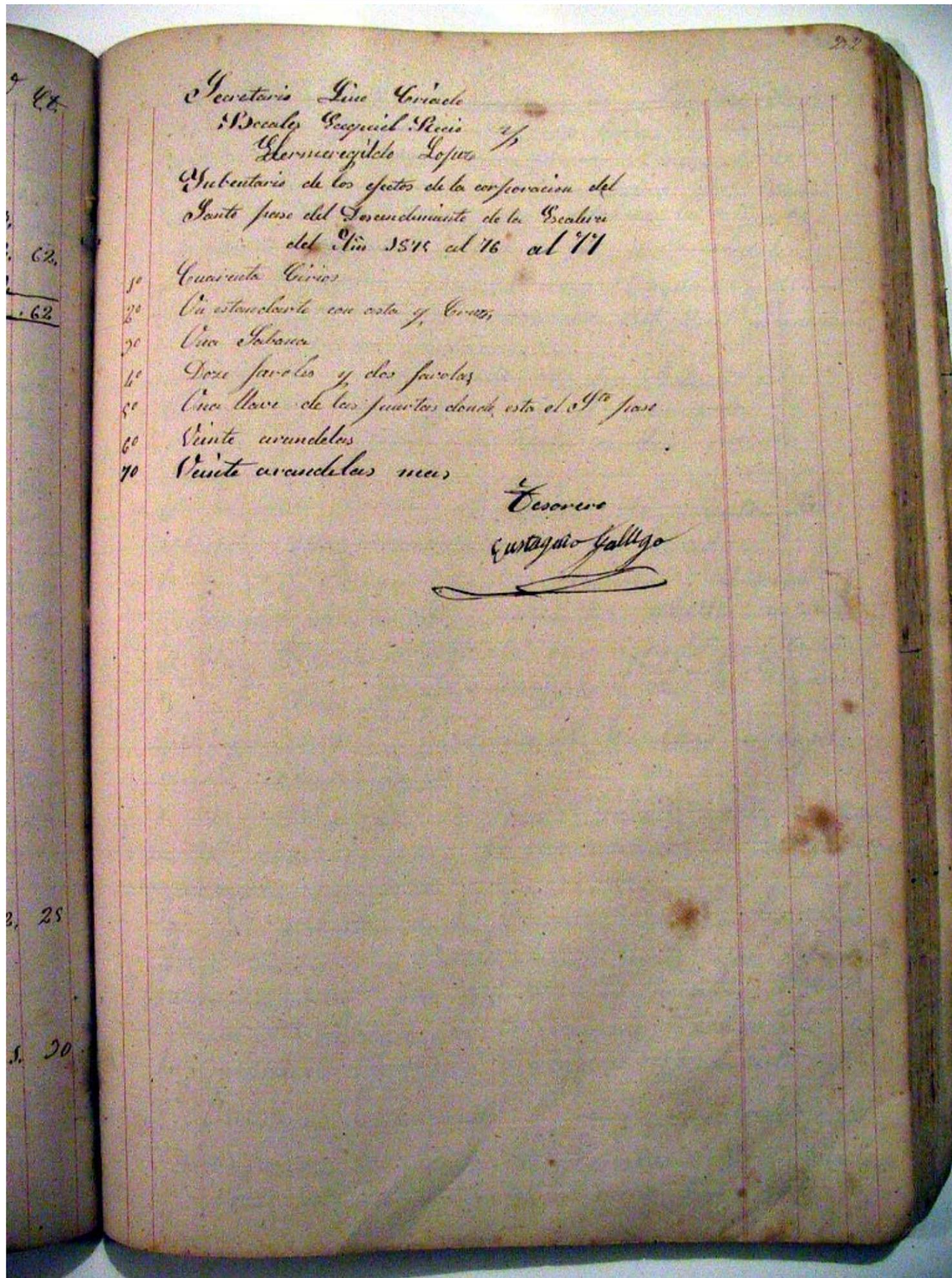
Por olvido de Recaudación de un Hermano del Año 1873 a 1874 12,25

Nota de las Cuentas que se entregan al Tesorero

del Año 1874 al 75

En el Día 2 de Febrero de 1875

Dinero Archibado	401,30
Elmanos que componen la giunta particular según Votación del Año 1875 al 76	
Presidente Venancio del Castillo	
Tesorero Eustaquio Gallego	



Secretario Lino Criado

Vocales Ezequiel recio y

Hermenegildo Lopez

Inventario de los efectos de la corporación del Santo paso del Descendimiento de la Escalera del Año 1875 al 76 al 77

- 1º Cuarenta Cirios
- 2º Un estandarte con asta y Cruz
- 3º Una Sabana
- 4º Doze faroles y dos farolas
- 5º Una llave de las puertas donde esta el Sto. paso
- 6º Veinte arandelas
- 7º Veinte arandelas mas

(Firmado tesorero Eustaquio Gallego)

En Medina de Rioseco a 6 de Febrero
 de 1.983 y siendo las 12 horas y en un
 salón de la Caja de Ahorros Provincial de
 Valladolid, se reunió la Hermandad del Descen-
 dimiento de la Cruz, para celebrar la Junta
 General Ordinaria del Día de Candelas
 siendo presidida por el Hno. Presidente y demás
 Junta Directiva a excepción del Hno. Secretario
 por encontrarse enfermo.
 Después de pasar lista se dio lectura al
 Orden del día que fue el siguiente:
 1º Se dio lectura al Acta anterior siendo
 aprobada.
 2º Se dio lectura al estado de cuentas del
 ejercicio 1982/83 quedando aprobadas.
 3º Se dio lectura a las multas y atrasos
 quedando aprobadas, menos las multas impuestas
 al Hno. Emiliano García que quedó anulada
 y a los Hnos. Agustín Zarzuelo y Luis A. Fernández
 que por el Hno. Secretario se les dará la expli-
 cación correspondiente.
 4º Se anunció al Hno. Carmelo Brezmes que
 en el presente año le corresponde ser Mayordomo
 quedando conforme.
 5º Se admiten como nuevos Hnos. a José Luis
 Lobo Conde, a Julio Lobo Conde y a Ramón
 Barrios Martínez por ser hijos de Hnos. y a
 García Fernández se le admite quedando en
 la situación prevista en el Reglamento.
 6º Habiendo transcurrido el tiempo señalado
 para desempeñar los cargos de Secretario, Vice-
 presidente y Vocal 2º, se pide al Pleno
 que vote.

En Medina de Rioseco a 6 de Febrero de 1.983 y siendo las 12
 horas y en un salón de la Caja de Ahorros Provincial de
 Valladolid, se reunió la Hermandad del Descendimiento de la
 Cruz, para celebrar la Junta General ordinaria del Día de Candelas
 siendo presidida por el Hno. Presidente y demás Junta Directiva a
 excepción del Hno. Secretario por encontrarse enfermo.

Después de pasar lista se dio lectura al orden del día que fue el
 siguiente:

1º Se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

2º Se dio lectura al estado de cuentas del ejercicio 1982/83
quedando aprobadas.

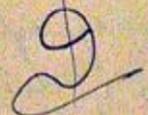
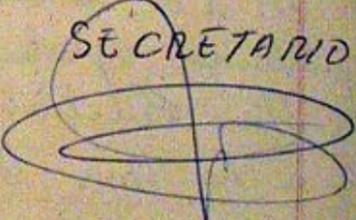
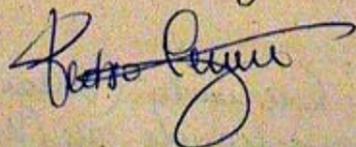
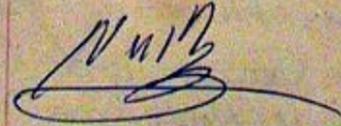
3º Se dio lectura a las multas y atrasos quedando aprobados,
menos las multas impuestas al Hno. Emiliano García que quedó
anulada y a los Hnos. Agustín Zarzuelo y Luis A. Fernández que
por el Hno. Secretario se les dará la explicación correspondiente.

4º Se anunció al Hno. Carmelo Brezmes que en el presente año le
corresponde ser Mayordomo quedando conforme.

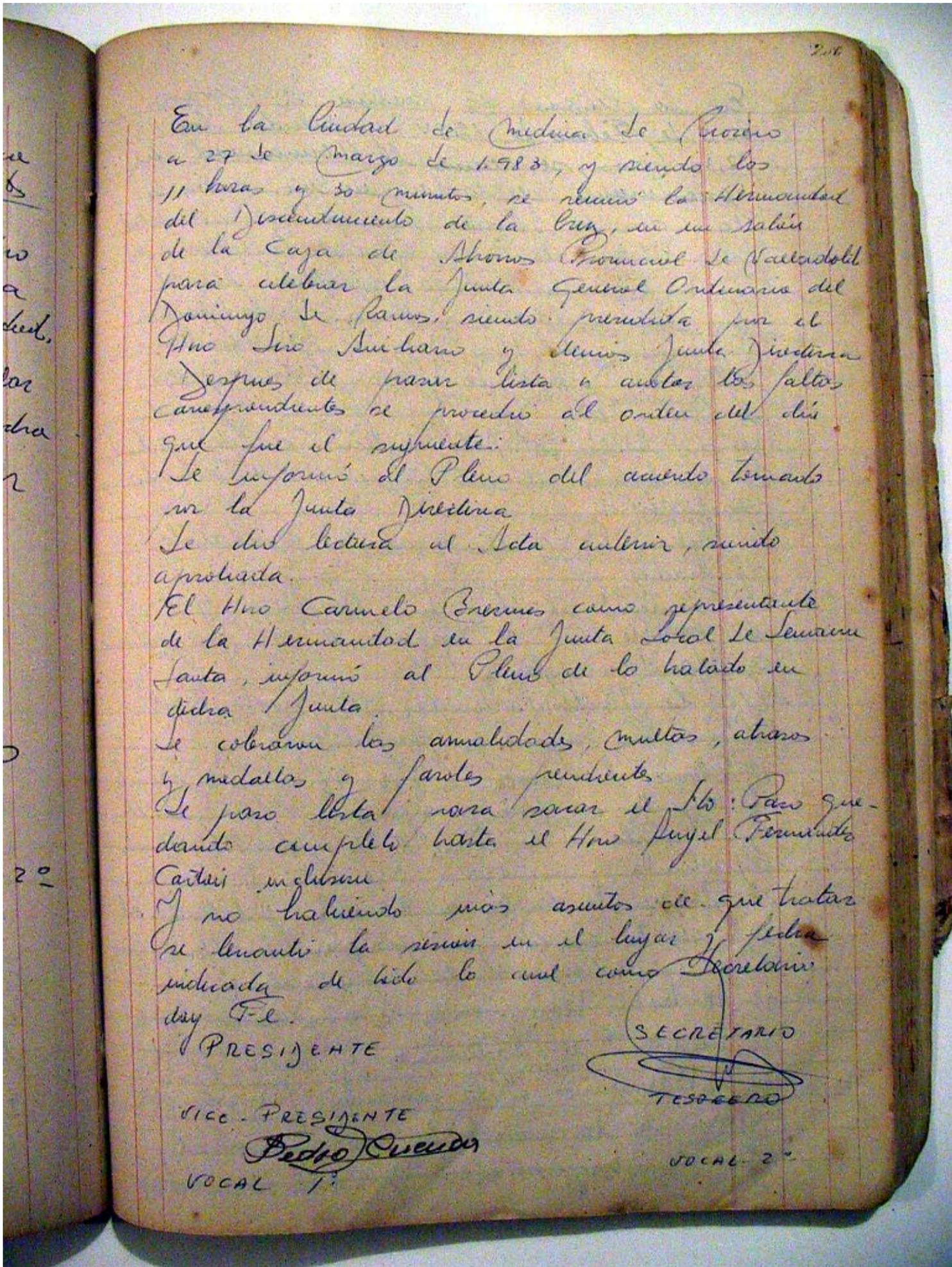
5º Se admiten como nuevos Hnos. a José Luis Lobo Conde, a Julio
Lobo Conde y a Ramón Barrios Martínez por ser Hijos de Hnos. y
a David García Fernández se le admite quedando en la situación
prevista en el Reglamento.

6º Habiendo transcurrido el tiempo señalado para desempeñar los
cargos de Secretario, Vicepresidente y Vocal 2º se pide al Pleno
que vote

para la renovación de estos cargos saliendo elegidos los mismos
 sabiendo elegidos los mismos.
 7º A propuesta de la Junta Directiva
 se eleva la cuota anual a 1.200 Ptas.
 de los que 1.000 Ptas. se darán al Hno. Mayordomo
 por cada Hno. que asista a la cena quedando el resto para la Hdad.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar
 se levantó la sesión en el lugar y fecha
 indicado siendo levantada este Acta por
 el Hno. Presidente.

PRESIDENTE	SECRETARIO
	
VICE-PRESIDENTE	TESORERO
	
VOCAL 1º	VOCAL 2º
	

para la renovación de estos cargos saliendo elegidos los mismos
 7º A propuesta de la Junta Directiva se eleva la cuota anual a 1.200 Ptas. de las que 1.000 Ptas. se darán al Hno. Mayordomo por cada Hno. que asista a la cena quedando el resto para la Hdad.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó al sesión en el lugar y fecha indicado siendo levantada este acta por el Hno. Presidente.
 (firman: Presidente, Vicepresidente, Secretario y un vocal. Quedan sin firmar los lugares de Tesorero, y otro vocal)



En la Ciudad de Medina de Rioseco a 27 de Marzo de 1.983 y siendo las 11 horas y 30 minutos se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz en un salón de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid para celebrar la Junta general Ordinaria del Domingo de Ramos, siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva.

Después de pasar lista y anotar las faltas correspondientes se procedió al Orden del Día que fue el siguiente:

Se informó al pleno del acuerdo tomado por la Junta Directiva.

Se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

El Hno. Carmelo Brezmes como representante de la Hermandad en la Junta Local de Semana Santa informó al pleno de lo tratado en dicha Junta.

Se cobraron las anualidades multas atrasos y medallas y faroles pendientes.

Se pasó lista para sacar el Santo Paso, quedando completo hasta el Hno. Angel Fernández Cartón inclusive.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicada de todo lo cual como secretario doy fe.

(firman: Secretario y Vicepresidente. Quedan sin firmar los lugares de Presidente, Tesorero y vocales)

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 27 de Marzo de 1.983, y siendo las 11 horas y 30 minutos, se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz, en un salón de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid para celebrar la Junta General Ordinaria del Domingo de Ramos, siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva.

Después de pasar lista y anotar las faltas correspondientes se procedió al orden del día que fue el siguiente:

Se informó al Pleno del acuerdo tomado en la Junta Directiva.

Se dio lectura al Acta anterior, siendo aprobada.

El Hno. Carmelo Brezmes como representante de la Hermandad en la Junta Local de Semana Santa, informó al Pleno de lo tratado en dicha Junta.

Se cobraron las anualidades, multas, atrasos y medallas y faroles pendientes.

Se pasó lista para sacar el Santo Paso quedando completo hasta el Hno. Angel Fernández Cartón inclusive.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicada de todo lo cual como Secretario doy fe.

PRESIDENTE

VICE-PRESIDENTE

Pedro Cuevas

VOCAL 1º

SECRETARIO

[Handwritten signature]

TESORERO

VOCAL 2º

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 5 de Febrero de 1984 y siendo las 12,30 horas, se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz en un salón de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid para celebrar la Junta General Ordinaria del Día de Candelas siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva a excepción del Hno. Tesorero por encontrarse enfermo. Después de pasar lista se pasó al Orden del Día que fue el siguiente.

Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada.

Se dio lectura al estado de cuentas siendo aprobado.

Se leyeron las multas y atrasos quedando aprobadas.

Se comunicó al Hno. Siro Aníbarro que en el presente año le corresponde ser Mayordomo quedando conforme.

Por la Junta Particular se propone al Pleno las siguientes propuestas:

- 1º Elevar la cuota a 1.500 Ptas. anuales, siendo la ayuda al Hno. Mayordomo por cada Hno. que asista a la cena la de 1.500 Ptas. siendo aprobada.
- 2º Elevar la cuota a los Hnos. jubilados al 50% de la cuota que paguen los Hnos. que estén en activo, siendo aprobada.
- 3º Al haber transcurrido 5 años desde que se estableció el Reglamento y dado que el nº de Hermanos en la situación prevista del Reglamento es considerable, se comunica al Pleno que hay opción a que estos Hnos. entren

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 5 de Febrero de 1984 y siendo las 12,30 horas se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz en un salón de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, para celebrar la Junta General Ordinaria del Día de Candelas siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva a excepción del Hno. Tesorero por encontrarse enfermo. Después de pasar lista se pasó al Orden del Día que fue el siguiente.

Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada.

Se dio lectura al estado de cuentas siendo aprobado.

Se leyeron las multas y atrasos quedando aprobadas.

Se comunicó al Hno. Siro Aníbarro que en el presente año le corresponde ser Mayordomo quedando conforme.

Por la Junta Particular se propone al Pleno las siguientes propuestas.

1º Elevar la cuota a 1.500 pts. anuales, siendo la ayuda al Hno. mayordomo por cada Hno. que asista a la cena la de 1.500 pts. siendo aprobada.

2º Elevar la cuota a los Hnos. jubilados al 50% de la cuota que paguen los Hnos. que estén en activo, siendo aprobada.

3º Al haber transcurrido 5 años desde que se estableció el Reglamento y dado que el nº de Hermanos en la situación prevista del Reglamento es considerable, se comunica al Pleno que hay opción a que estos Hnos. entren

a formar parte de la Hermandad al igual que el resto de los Hnos. que el resto de los Hnos. y tras varios debates se decide votar saliendo por mayoría que SI, que entren a formar parte de la Hermandad siendo estos Hnos. los siguientes

Carlos Martín Lorenzo, Pedro Lorenzo, Miguel Ángel Santamaría, Fernando Carpintero García, Alfonso de Castro Legido, Vicente Alonso Jámeza, Rubén García de Castro, Manuel Alonso Santamaría, Javier Albert, Mario Martín Lorenzo, Javier Macho Gómez, Luis Ángel Carnicero Terán, David Cano Santamaría, Francisco Galindo López, Carlos Fuentes Morán, David García Fernández, Guillermo Ibáñez López, Fernando García Herrero, Diego González Herrero, Anselmo Lucas Barrios, Jesús Cano Santamaría, Julián Oliva Calzón, Rubén Legido Guerra, José M^a Martínez Jorge, Andrés Fernández Rodríguez, Miguel Ángel Acuña Galindo.

4^o Proposición de que sean dos los Mayordomos que sirvan el S. Paso,

con la siguiente propuesta:

Ante los problemas que originan el gran número de Hermanos que pertenecemos al santo paso y que aspira a serlo con la desazón de no ver cumplidos sus deseos nos hemos decidido después de mucho pensar y discutir a hacer la siguiente proposición.

Nombrar DOS mayordomos para servir el santo Paso que por orden de antigüedad portarán el 1^o la Vara y el 2^o el Banderín

a formar parte de la Hermandad al igual que el resto de los Hnos. y tras varios debates se decide votar saliendo por mayoría que SI, que entren a formar parte de la Hermandad, siendo estos Hnos. los siguientes

Carlos Martín Lorenzo, Pedro Lorenzo, Miguel Ángel Santamaría, Fernando Carpintero García, Alfonso de Castro Legido, Vicente Alonso Jámeza, Rubén García de Castro, Manuel Alonso Santamaría, Javier Albert, Mario Martín Lorenzo, Javier Macho Gómez, Luis Ángel Carnicero Terán, David Cano Santamaría, Francisco Galindo López, Carlos Fuentes Morán, David García Fernández, Guillermo Ibáñez López, Fernando García Herrero, Diego González Herrero, Anselmo Lucas Barrios, Jesús Cano Santamaría, Julián Oliva Calzón, Rubén Legido Guerra, José M^a Martínez Jorge, Andrés Fernández Rodríguez, Miguel Ángel Acuña Galindo.

4^o Proposición de que sean dos los Mayordomos que sirvan el S. Paso,

con la siguiente propuesta:

Ante los problemas que originan el gran número de Hermanos que pertenecemos al santo paso y que aspira a serlo con la desazón de no ver cumplidos sus deseos nos hemos decidido después de mucho pensar y discutir a hacer la siguiente proposición.

Nombrar DOS mayordomos para servir el santo Paso que por orden de antigüedad portarán el 1^o la Vara y el 2^o el Banderín

Las causas que nos han motivado y decidido a tomar esta decisión son las siguientes:

1º Consideramos que cada Hno. es digno y tiene derecho a que se cumpla su deseo de servir el Santo Paso. Como todos sabemos esto no será posible para una mayoría si no tomamos una decisión drástica, ya que la media de vida no permitirá a muchos llegar a este acto.

2º Consideramos que la edad propicia para servir el Sto. Paso es la de 40 a 50 años edad en la que se saborea y disfruta esta ceremonia y no en una superior pues los problemas y achaques nos vienen a todos sin excepción por la edad. Al igual sabemos todos que nuestra querida Hermandad no tiene otra solución más que encontrarse con este problema si nosotros no lo ponemos solución.

3º La entrada de nuevos Hnos. aumentará nuestros problemas y si es verdad que nuestro Reglamento registra limitación de número también es verdad y todos lo sabemos, que esto no se puede respetar pues es superado solamente por Hijos de Hermanos. Igualmente sabemos que la fecha oficial para revocar algunos de los artículos del Reglamento expira en el presente año y esta propuesta puede ser la solución para que entren a formar parte y a engrandecer esta Hermandad que tanto nos preocupa, pero no tendríamos más remedio que tomar muy en serio el problema de seguir las tradiciones.

Las causas que nos han motivado y decidido a tomar esta decisión son las siguientes:

1º Consideramos que cada Hno. es digno y tiene derecho a que se cumpla su deseo de servir el Santo Paso. Como todos sabemos esto no será posible para una mayoría si no tomamos una decisión drástica, ya que la media de vida no permitirá a muchos llegar a este acto.

2º Consideramos que la edad propicia para servir el Sto. Paso es la de 40 a 50 años edad en la que se saborea y disfruta esta ceremonia y no en una superior pues los problemas y achaques nos vienen a todos sin excepción por la edad. Al igual sabemos todos que nuestra querida Hermandad no tiene otra solución más que encontrarse con este problema si nosotros no lo ponemos solución.

3º La entrada de nuevos Hnos. aumentará nuestros problemas y si es verdad que nuestro Reglamento registra limitación de número también es verdad y todos lo sabemos, que esto no se puede respetar pues es superado solamente por Hijos de Hermanos. Igualmente sabemos que la fecha oficial para revocar algunos de los artículos del Reglamento expira en el presente año y esta propuesta puede ser la solución para que entren a formar parte y a engrandecer esta Hermandad que tanto nos preocupa, pero no tendríamos más remedio que tomar muy en serio el problema de seguir las tradiciones.

4º El asunto que nos mueve no es el económico ya que todos sabemos que con aportar más ayuda se puede conseguir menos gasto para el Hno. Mayordomo. Que quede claro que nuestra idea no está a favor de un abaratamiento de costos pues hay otros caminos para conseguirlo que no ignoramos, si el que todos podamos aspirar a el placer de disfrutar en buena edad este privilegio que el Sto. Paso nos proporciona. Como comprendemos que es un problema no grave pero sí serio, pensamos que debe analizarse a fondo y estimamos conveniente si el Pleno lo aprueba retrasar esta votación para la próxima Junta y fijar como año de partida el de 1.985 pues el Mayordomo de este año nos presuponemos que para estas fechas debe de tener solucionado el servicio que contrae con el Santo Paso y la Hermandad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado de todo lo cual como secretario doy fe.

(firman: Secretario y Vicepresidente. Quedan sin firmar los lugares de Presidente, Tesorero y vocales)

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado de todo lo cual como Secretario doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIO

VICE-PRESIDENTE

Pedro Cerezo

TESORERO

VOCAL 1º-

VOCAL 2º

En la ciudad de Medina de Rioseco a 15 de Abril de 1984 y siendo las 12 horas se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz en un salón de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva para celebrar la Junta General Ordinaria del Domingo de Ramos.

Después de pasar lista se dio lectura al Orden del día que fue el siguiente:

- 1º Se dio lectura al Acta anterior quedando aprobada.
- 2º Se cobraron las anualidades multas y atrasos
- 3º El Hno. Carmelo Brezmes como representante de esta Hermandad en la Junta Local de Semana Santa informó de lo allí habido.

Se informó que la Junta Local de Semana Santa había concedido la medalla que concede anualmente al Hno. de nuestra Hdad. Dn. Eustaquio Lorenzo Alvarez haciendo constar en acta la alegría de esta Hermandad por tal concesión.

- 4º Se pasó a realizar la votación de la propuesta que se llevó a efecto en la Junta del Día de Candelas, para que fuesen dos los mayordomos que sirvieran el Santo paso siendo el resultado de la votación el siguiente

Votos afirmativos a la propuesta	31	
" negativos	53	
Abstenciones	6	
Total	90	por lo

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 15 de Abril de 1.984 y siendo las 12 horas se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz en un salón de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva para celebrar la Junta General Ordinaria de Domingo de Ramos,.

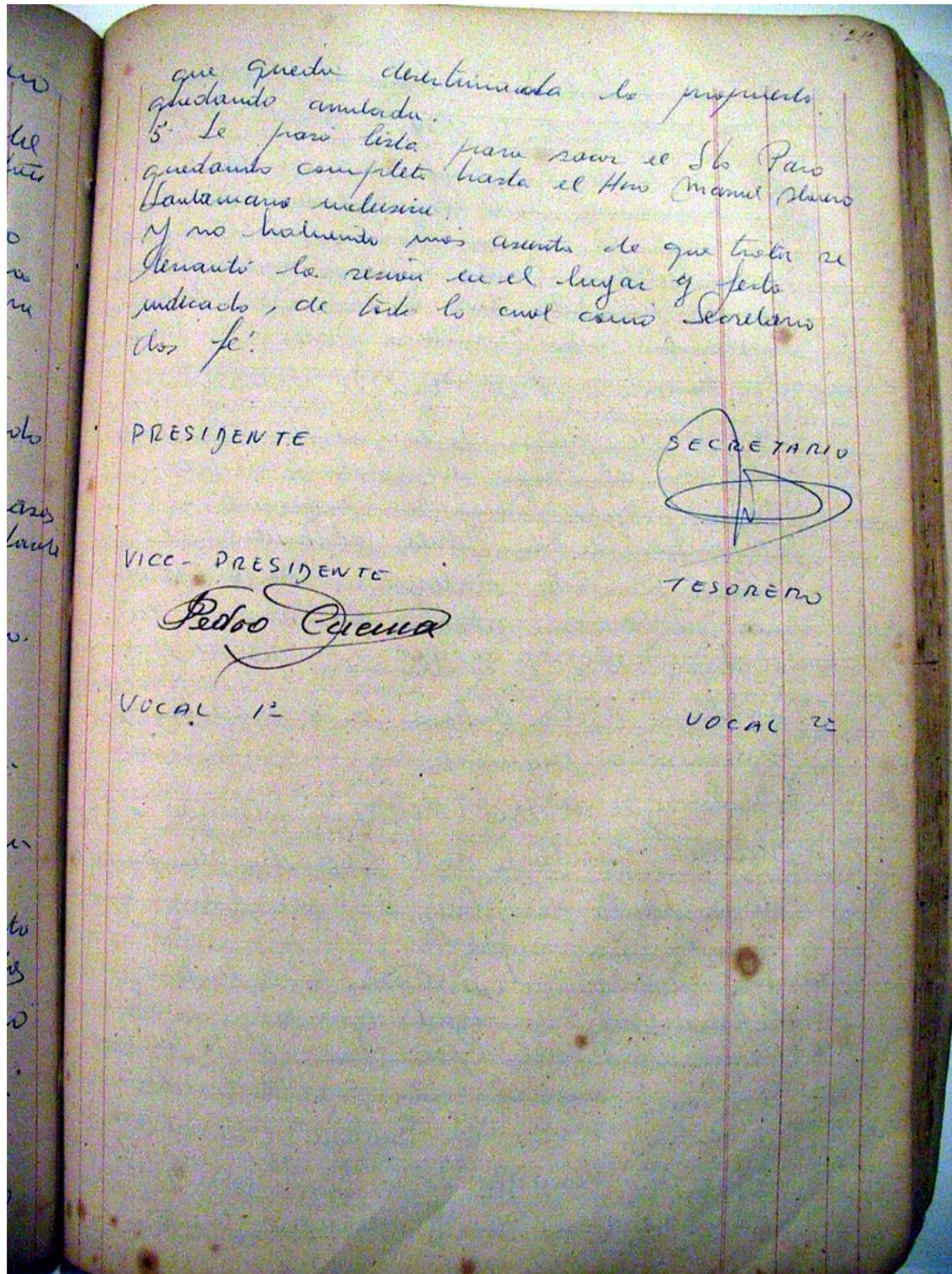
Después de pasar lista se dio lectura al Orden del día que fue el siguiente:

- 1º Se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.
- 2º Se cobraron las anualidades multas y atrasos
- 3º El Hno. Carmelo Brezmes como representante de esta Hermandad en la Junta Local de Semana Santa informó de lo allí habido.

Se informó que la Junta Local de Semana Santa había concedido la medalla que concede anualmente al Hno. de nuestra Hdad. Dn. Eustaquio Lorenzo Alvarez haciendo constar en acta la alegría de esta Hermandad por tal concesión.

4º Se pasó a realizar la votación de la propuesta que se llevó a efecto en la Junta del Día de Candelas, para que fuesen dos los mayordomos que sirvieran el Santo paso siendo el resultado de la votación el siguiente

Votos afirmativos a la propuesta	31	
" negativos	53	
Abstenciones	6	
Total	90	por lo



que queda desestimada la propuesta quedando anulada.
 5° Se pasó lista para sacar el Santo Paso quedando completo hasta el Hno Manuel Alonso inclusive.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe!

PRESIDENTE

SECRETARIO

VICE-PRESIDENTE

Pedro Cuena

TESORERO

VOCAL 1°

VOCAL 2°

que queda desestimada la propuesta quedando anulada.

5° Se pasó lista para sacar el Santo Paso, quedando completo hasta el Hno. Manuel Alonso Santamaría inclusive.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

(firman: Secretario y Vicepresidente. Quedan sin firmar los lugares de Presidente, Tesorero y vocales)

En la ciudad de Medina de Rioseco a 16 de Diciembre de 1984, y siendo las 12 horas se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz en un salón de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid para celebrar Junta General Extraordinaria siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva. Asiste a la misma Dn. Mariano Nieto Pérez de Valladolid.

Después de pasar lista, el Hno. Presidente informó al Pleno los motivos de esta Junta y que fueron los siguientes:

Propuesta de la Junta particular al pleno para la realización de una Virgen por Dn. Mariano Nieto y su colocación en el Santo Paso. A continuación por el Hno. Secretario se dio lectura a dos cartas que fueron las siguientes:

1ª La que el Hno. Presidente dirigió al Alcalde Presidente de la Cofradía Penitencial de la Santa Vera Cruz de Valladolid y que es como sigue:

Muy distinguido Sr. Como Presidente y representante autorizado que soy de la Hermandad del Descendimiento de Medina de Rioseco, más conocida por todos los riosecanos como "La Escalera" y deseando hacer una imagen de la Santísima Virgen previa consulta con D. Mariano Nieto

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 16 de Diciembre de 1984, y siendo las 12 horas se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz en un salón de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid para celebrar Junta General Extraordinaria siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva. Asiste a la misma Dn. Mariano Nieto Pérez de Valladolid.

Después de pasar lista, el Hno. Presidente informó al Pleno los motivos de esta Junta y que fueron los siguientes:

Propuesta de la Junta particular al pleno para la realización de una Virgen por Dn. Mariano Nieto y su colocación en el Santo Paso. A continuación se dio lectura a dos cartas que fueron las siguientes:

1ª La que el Hno. Presidente dirigió al Alcalde Presidente de la Cofradía Penitencial de la Santa Vera Cruz de Valladolid y que es como sigue:

Muy distinguido Sr. Como Presidente y representante autorizado que soy de la Hermandad del Descendimiento de Medina de Rioseco, más conocida por todos los riosecanos como "La Escalera" y deseando hacer una imagen de la Santísima Virgen previa consulta con D. Mariano Nieto

conocido y amigo de ambos, ya que según me informó además de
 ser el restaurador del Museo Nacional de Escultura de Valladolid
 es Hno. de esa Cofradía que Vd. dignamente preside, me dirijo a
 Vd. con la solicitud que nos sea concedida autorización para hacer
 una reproducción de dicha imagen a semejanza como es el resto
 de nuestro Santo Paso del de su cofradía de Valladolid.

Se que Vds. tienen una imagen de aproximadamente un siglo
 posterior en el conjunto del Santo Paso por lo cual yo desearía
 nos fuese concedido permiso para copiar de la imagen original
 a la escala correspondiente, pues que Vd. quizá no ignore
 las imágenes de nuestro Paso son bastante mayores de tamaño
 que las del suyo de Valladolid.

En la confianza de que nos sea concedido este permiso ya que
 la larga tradición nos proporciona informes fidedignos del siglo
 XVII en que por los riosecanos fue encargado el Santo Paso de
 El Descendimiento al entonces gran imaginero Dn. Francisco
 Diaz de Tudanca de la construcción de estas tallas riosecanas y
 en el contrato se lee textualmente "a imagen y semejanza de las
 tallas de El Descendimiento de Valladolid" y habla en otro punto
 de la diferencia de tamaño, al igual que habla del peso de las
 mismas y pensando que es la única forma de conservar este
 conjunto, espero y deseo como anteriormente le digo nos sea
 concedido a esta Hermandad de Medina de Rioseco la autorización
 correspondiente para que el Sr. Nieto Pérez pueda tener original
 para la reproducción de la Virgen.

conocido y amigo de ambos, ya que según me informó además de
 ser el restaurador del Museo Nacional de Escultura de Valladolid
 es Hno. de esa Cofradía que Vd. dignamente preside, me dirijo a
 Vd. con la solicitud que nos sea concedida autorización para hacer
 una reproducción de dicha imagen a semejanza como es el resto
 de nuestro Santo Paso del de su cofradía de Valladolid.

Se que Vds. tienen una imagen de aproximadamente un siglo
 posterior en el conjunto del Santo Paso por lo cual yo
 desearía nos fuese concedido permiso para copiar de la imagen
 original a la escala correspondiente, pues que Vd. quizá no ignore
 las imágenes de nuestro Paso son bastante mayores de tamaño
 que las del suyo de Valladolid.

En la confianza de que nos sea concedido este permiso ya que
 la larga tradición nos proporciona informes fidedignos del
 siglo XVII en que por los riosecanos fue encargado el Santo Paso
 de El Descendimiento al entonces gran imaginero Dn. Francisco
 Diaz de Tudanca de la construcción de estas tallas riosecanas y
 en el contrato se lee textualmente "a imagen y semejanza de las
 tallas de El Descendimiento de Valladolid" y habla en otro punto
 de la diferencia de tamaño, al igual que habla del peso de las
 mismas y pensando que es la única forma de conservar este
 conjunto, espero y deseo como anteriormente le digo nos sea
 concedido a esta Hermandad de Medina de Rioseco la autorización
 correspondiente para que el Sr. Nieto Pérez pueda tener original
 para la reproducción de la Virgen.

A la vez desearía que el próximo Viernes Santo que aptimistamente presumo que sea paseada por las Calles de Medina de Rioseco la nueva imagen, seamos acompañados por una representación y el Estandarte (si fuese posible) de esta Cofradía de su digna presidencia, por lo que por este medio les invito oficialmente.

Me permito recordarle que el tiempo nos apremia pues D. Mariano Nieto me ha manifestado que de proceder a hacerle por nuestra parte el encargo, necesitaría un mínimo de dos meses para efectuar el trabajo y yo por mi parte tengo que convocar una Junta General para exponer mis pretensiones por estos motivos le ruego respuesta lo más inmediata posible.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente

FIRMADO EL PRESIDENTE DEL
DESCENDIMIENTO.

2ª Respuesta del Alcalde Presidente de la Cofradía Penitencial de la Santa Vera Cruz de Valladolid y que es como sigue:

En contestación a su atta. Carta de fecha 13 de los corrientes, me es grato comunicarle que el Cabildo de Gobierno de esta Cofradía celebrado el día 18 del presente mes, y por acuerdo unánime, se les autoriza a efectuar la Reproducción de

A la vez desearía que el próximo Viernes Santo que optimistamente presumo que sea paseada por las Calles de Medina de Rioseco la nueva imagen, seamos acompañados por una representación y el Estandarte (si fuese posible) de esta Cofradía de su digna presidencia, por lo que por este medio les invito oficialmente.

Me permito recordarle que el tiempo nos apremia pues D. Mariano Nieto me ha manifestado que de proceder a hacerle por nuestra parte el encargo necesitaría un mínimo de dos meses para efectuar el trabajo y yo por mi parte tengo que convocar una Junta general para exponer mis pretensiones por estos motivos le ruego respuesta lo más inmediata posible.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente

FIRMADO EL PRESIDENTE DEL DESCENDIMIENTO

2ª Respuesta del Alcalde Presidente de la Cofradía Penitencial de la Santa Vera Cruz de Valladolid y que es como sigue:

En contestación a su atta. Carta de fecha 13 de los corrientes, me es grato comunicarle que el Cabildo de Gobierno de esta Cofradía celebrado el día 18 del presente mes, y por acuerdo unánime, se les autoriza a efectuar la Reproducción de

la Dolorosa que procesiona esta Cofradía.
 El Sr. Dn. Mariano Nieto Hno. de esta Cofradía y miembro del Consejo Asesor del mismo, está en conocimiento de dicha autorización así como de los requisitos que para llevarlo a efecto son necesarios: diferencia de tamaño, o modificación de algún detalle, de la escultura, que se haya constar por escrito, para conocimiento posterior de ambas Cofradías, así como la Dirección de Bellas Artes exige como requisitos para estos casos.

Al mismo tiempo agradecerle la invitación que nos hacen para acompañarles procesionalmente el Viernes Santo, que por coincidencia de fechas posiblemente nos sea imposible nuestra asistencia.

Aprovecho esta oportunidad para saludarle atte.

A continuación Dn. Mariano Nieto Pérez informó al Pleno de los detalles técnicos sobre la realización de la imagen, como del presupuesto económico y que aunque era difícil calcularlo nos adelantó que el coste sería sobre las 400.000 a 450.000 Ptas. Una vez concluidos los informes y tras varias preguntas de algunos Hnos. contestadas por el Sr. Nieto Pérez, el Hno. Presidente comunicó al Pleno que se va a pasar a la votación ante lo cual el Hno. Antonio Valbuena pide la palabra para decir que sería mejor retrasar la votación hasta el día de Candelas para poder pensar mejor en el proyecto pero después de varios debates y a petición de la mayoría se somete a votación siendo esta nominal y

la Dolorosa que procesiona esta Cofradía.

El Sr. Dn. Mariano Nieto Hno. de esta Cofradía y miembro del Consejo Asesor del mismo, está en conocimiento de dicha autorización así como de los requisitos que para llevarlo a efecto son necesarios: diferencia de tamaño o modificación de algún detalle de la escultura, que se haga constar por escrito, para conocimiento posterior de ambas Cofradías, así como la Dirección de Bellas Artes exige como requisitos para estos casos.

Al mismo tiempo agradecerle la invitación que nos hacen para acompañarles procesionalmente el Viernes Santo, que por coincidencia de fechas posiblemente nos sea imposible nuestra asistencia.

Aprovecho esta oportunidad para saludarle atte.

A continuación Dn. Mariano Nieto Pérez informó al pleno de los detalles técnicos sobre la realización de la imagen, como del presupuesto económico y que aunque era difícil calcularlo nos adelantó que el coste sería sobre las 400.000 a 450.000 Ptas. Una vez concluidos los informes y tras varias preguntas de algunos Hnos. contestadas por el Sr. Nieto Pérez, el Hno. Presidente comunica al Pleno que se va a pasar a la votación ante lo cual el Hno. Antonio Valbuena pide la palabra para decir que sería mejor retrasar la votación hasta el día de Candelas para poder pensar mejor en el proyecto pero después de varios debates y a petición de la mayoría se somete a votación siendo esta nominal y

siendo el resultado el siguiente.

Votos afirmativos	61
" negativos	5
	<hr/>

Votos emitidos 66, por lo que

ante este resultado queda aprobada la propuesta.

El Sr. Nieto Pérez termina su intervención diciendo que la imagen la tendría terminada para la Semana Santa de 1986 ya que para la de 1985 es imposible debido al poco tiempo que queda y que él se encargaría de los trámites y del protocolo a seguir ante la Cofradía Penitencial de la Santa Vera Cruz de Valladolid y demás organismos oficiales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicada de todo lo cual como Secretario doy Fe.

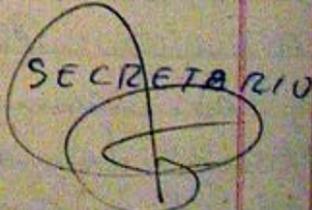
PRESIDENTE

VICE-PRESIDENTE

Pietro Curran

VOCAL 1^a

SECRETARIO



TESORERO

VOCAL 2^a

siendo el resultado el siguiente:

Votos afirmativos 61

" negativos 5

Votos emitidos 66, por lo que ante este resultado queda aprobada la propuesta.

El Sr. Nieto Pérez termina su intervención diciendo que la imagen la tendría terminada para la Semana Santa de 1986 ya que para la de 1985 es imposible debido al poco tiempo que queda y que él se encargaría de los trámites y del protocolo a seguir ante la Cofradía Penitencial de la Santa Vera Cruz de Valladolid y demás organismos oficiales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicada, de todo lo cual como Secretario doy Fe.

(firman: Secretario y Vicepresidente. Quedan sin firmar los lugares de Presidente, Tesorero y vocales)

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 3 de Febrero de 1985 y siendo las 11 h. y 30 minutos, se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz en un salón de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid para celebrar la Junta General Ordinaria del Día de Candelas siendo presidida por el Hno. Siro Puriñano y demás Junta Directiva.

Después de pasar lista, se procedió al Orden del Día que fue el siguiente:

- 1º Se dio lectura al Acta anterior, siendo aprobada.
- 2º Se dio lectura al estado de cuentas de la Hermandad quedando aprobadas.
- 3º Se dio lectura a los multos y atrasos quedando aprobadas excepto las impuestas a los Hnos. Cándido Gómez, Julián Mateo y Juan Alonso, por haber informado al Muñidor que efectivamente no se les había avisado para la misa del Hno. Marcelino Hernández, y se quita la multa al Hno. José L. Santamaría por estimar la Junta particular que hay motivos suficientes, ante la gravedad de su esposa para no imponerle tal sanción.
- 4º Se comunicó al Hno. que corresponde ser Mayordomo recayendo en el Hno. Pedro Yenes quedando conforme en serlo.
- 5º Se recogen las solicitudes para nuevos Hnos. que son los siguientes Martín Sánchez Brezmes, David Sánchez Brezmes, José Antonio Abad Alonso y Manuel Calvo Martínez que al estar cerrado el cupo de admisiones quedan

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 3 de Febrero de 1.985 y siendo las 11 horas y 30 minutos se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz en un salón de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, para celebrar la Junta General Ordinaria del Día de Candelas siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva.

Después de pasar lista se procedió al Orden del Día que fue el siguiente.

1º Se dio lectura al Acta anterior siendo aprobada.

2º Se dio lectura al estado de cuentas de la hermandad quedando aprobadas.

3º Se dio lectura a las multas y atrasos quedando aprobadas excepto las impuestas a los Hnos. Cándido Gómez, Julián Mateo y Juan Alonso, por haber informado el muñidor que efectivamente no se les había avisado para la misa del Hno. Marcelino Hernández, y se quita la multa al Hno. José L. Santamaría por estimar la Junta particular que hay motivos suficientes, ante la gravedad de su esposa para no imponerle tal sanción..

4º Se comunicó al Hno. que corresponde ser Mayordomo recayendo en el Hno. Pedro Yenes quedando conforme en serlo.

5º Se recogen las solicitudes para nuevos Hnos. que son los siguientes Martín Sánchez Brezmes, David Sánchez Brezmes, José Antonio Abad Alonso y Manuel Calvo Martínez que al estar cerrado el cupo de admisiones quedan

en la situacion prevista en el Reglamento.
 6º Transcurridos los cuatro años de los
 cargos de Presidente, Tesorero y Vocal 1º
 se pide al Pleno que vote y una vez
 efectuado vuelven a salir los mismos quedando
 reelegidos por un periodo de cuatro años.
 7º Se informa al Pleno que las faltas
 por la defuncion del Hno Luis Hernandez
 no se sancionan por no haber pasado
 aviso la familia al Muñidor.
 8º Por la Junta Particular se propone
 al Pleno aumentar la cuota anual a
 2000 Ptas. siendo la ayuda al Hno
 Mayordomo en 1.600 Ptas. quedando el
 resto para ayuda de la Hermandad
 y en prevision de fondos para el pago
 de la Imagen que tenemos encargada
 para el Santo Paso. Despues de varios
 debates y no llegar a ningun acuerdo
 se decide someter la propuesta a votacion
 siendo aprobada por mayoria.

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanto la sesion en el lugar
 y fecha indicado de todo lo cual como
 Secretario doy fe.

PRESIDENTE

VICE-PRESIDENTE

Pedro Cerecer

VOCALES

SECRETARIO

TESORERO

VOCAL-2º

en la situación prevista en el reglamento.

6º Transcurridos los cuatro años de los cargos de Presidente, Tesorero y Vocal 1º se pide al Pleno que vote y una vez efectuado vuelven a salir los mismos quedando reelegidos por un periodo de cuatro años.

7º Se informa al Pleno que las faltas por la defunción del Hno. Luis Hernández no se sancionan por no haber pasado aviso la familia al muñidor.

8º Por la Junta Particular se propone al Pleno aumentar la cuota a 2.000 Ptas. siendo la ayuda al Hno. Mayordomo en 1.600 Ptas. quedando el resto para ayuda de la Hermandad y en previsión de fondos para el pago de la Imagen que tenemos encargada para el Santo Paso. Después de varios debates y no llegar a ningún acuerdo se decide someter la propuesta a votación siendo aprobada por mayoría.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

(firman: Secretario y Vicepresidente. Quedan sin firmar los lugares de Presidente, Tesorero y vocales)

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 31 de Marzo de 1.985, y siendo las 12 horas, se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz en un salón de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid para celebrar la Junta General Ordinaria del Domingo de Ramos, siendo presidida por el Cno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva.
 Después de pasar lista y anotar los faltos correspondientes, se procedió a dar lectura al orden del día que fue el siguiente:
 Se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.
 Se cobraron las anualidades multas y atrasos.
 Solicitan ser hermanos del Santo Paso Javier García y Pablo Gutiérrez, que son admitidos quedando en la situación prevista en el Reglamento.
 Se pasó lista para sacar el Sto. Paso quedando completo hasta el Cno. Félix Sahagún inclusive.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado, de todo lo cual como Secretario doy Fe.

PRESIDENTE

SECRETARIO

VICE-PRESIDENTE

Pedro Cereza

TESORERO

VOCAL 1º

VOCAL 2º

En la Ciudad de Medina de Rioseco a 31 de Marzo de 1.985 y siendo las 12 horas se reunió la Hermandad del Descendimiento de la Cruz en un salón de la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid para celebrar la Junta General Ordinaria de Domingo de Ramos, siendo presidida por el Hno. Siro Aníbarro y demás Junta Directiva

Después de pasar lista y anotar las faltas correspondientes se procedió a dar lectura al orden del día que fue el siguiente:

Se dio lectura al acta anterior siendo aprobada.

Se cobraron las anualidades multas y atrasos

Solicitan ser hermanos del Santo Paso Javier García y Pablo Gutiérrez, que son admitidos quedando en la situación prevista en el Reglamento.

Se pasó lista para sacar el Santo Paso, quedando completo hasta el Hno. Félix Sahagún inclusive.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el lugar y fecha indicado, de todo lo cual como Secretario doy Fe.

(firman: Secretario y Vicepresidente. Quedan sin firmar los lugares de Presidente, Tesorero y vocales)